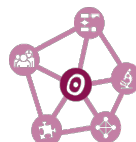


PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2026



Fisevi

Fundación para la Gestión de
la Investigación en Salud
de Sevilla



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008.

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones

1.	ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL.....	4
2.	INTRODUCCIÓN - FISEVI	13
3.	OBJETIVOS.....	15
4.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	16
5.	VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2026: FISEVI EN CIFRAS	21
6.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2026.....	27
6.1.	Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.....	28
6.2.	Aumentar la captación de recursos para la I+i en Salud.....	31
6.3.	Asegurar la calidad en la gestión de la I+i del SSPA.....	32
6.4.	Estimular las redes de investigación del SSPA.....	34
6.5.	Incrementar la participación/liderazgo en proyectos internacionales.	35
6.6.	Desarrollar la I+i en el ámbito de la Atención Primaria.	36
6.7.	Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de estudios clínicos.	39
6.8.	Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de innovación.....	41
6.9.	Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en Salud de Andalucía.....	44
7.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	47
7.1.	Recursos previstos	47
7.1.1.	Recursos previstos por actividades propias	47
7.1.2.	Recursos previstos por actividades mercantiles	48
7.1.3.	Recursos comunes a todas las actividades.....	48
7.2.	Presupuesto 2026.....	50
7.2.1.	Presupuesto corriente	50
7.2.2.	Presupuesto de inversiones	50
7.2.3.	Presupuesto consolidado.....	51
7.2.4.	Presupuesto analítico por centros.....	51
7.2.5.	Memoria del Presupuesto.....	53
	Anexo 1: Indicadores Seguimiento Actividades 2026 (versión ampliada)	55
	Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud.....	58
	Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA	65
	Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar.....	69
	Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar.....	71
	Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar	76
	Anexo 7: Aportaciones privadas no competitivas.....	82
	Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades	85

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (CSPyE) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020 y posteriormente el 28 de octubre de 2024 mediante adenda, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS. Además, las FGI suscribieron, por un lado, el convenio de acceso y tratamiento de datos de carácter personal de la RFGI, el 11 de mayo de 2017, el cual regula el acceso y tratamiento de los datos personales alojados en el sistema integral de gestión de la investigación. Y por otro lado, el convenio de colaboración para el desarrollo del Sistema de Información de la Investigación e Innovación del SSPA (CRIS Investiga+), el 17 de julio de 2024, con el objetivo de contribuir a desarrollar el Sistema de Información de la Investigación e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (CRIS Investiga+). Un sistema que incorpora los registros de información de las fundaciones de gestión de la investigación del SSPA y de otras fuentes externas (personal científico, grupos, centros de I+i, fondos, proyectos, estudios clínicos, publicaciones y registros de propiedad industrial, entre otros).

En este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBiS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INIBICA (Cádiz), actualmente en proceso de acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSPyE (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, la

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, la Red afronta el 2026 una etapa de madurez institucional en la que se afianza como instrumento esencial para la gestión y dinamización de la I+D+i en Salud en Andalucía. Tras la finalización de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y sus últimas justificaciones, se espera que la financiación nacional competitiva para los próximos años sufra un descenso, por lo cual, el reto actual de la Red es mantener la atracción de los recursos.

El actual contexto económico, todavía condicionado por la inflación, prevé una desaceleración moderada del PIB español entre 2025 y 2026 (2026= crecimiento del 1,9%; 2025= crecimiento del 2,7%). En este escenario, la Red encara 2026 con la oportunidad de diversificar las fuentes de financiación, mejorar su eficiencia en sus procesos y continuar su apoyo al desarrollo de las estrategias de I+i del SSPA.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o previéndose su publicación en **2026** los siguientes:

- **A nivel internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPE contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:

3. Salud y Bienestar: desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*

4. Educación de calidad: *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*

5. Igualdad de Género: *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*

8. Trabajo decente y crecimiento económico: *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*

9. Industria, Innovación e Infraestructura: *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*

10. Reducción de las desigualdades: *generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.*

17. Alianzas para lograr los objetivos: *alianzas con centros de investigación, universidades, empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas.*

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud mediante los Work Programmes, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran

enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. . Actualmente están activas más de una docena de asociaciones europeas en el área de salud, entre las que cabe destacar la Innovative Health Initiative, por el volumen de fondos; así como EIT Health, THCS- *European Partnership on transforming health and care systems*, ERA4HEALTH- *Fostering a European Research Area for Health Research* y EP PerMed- *European Partnership for Personalised Medicine* por la participación de la Consejería de Salud y Consumo como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH 2021-2027**, es el cuarto y mayor de los programas de salud de la UE. Nació como una respuesta decidida a la pandemia de la COVID-19 y, en la actualidad, impulsa proyectos orientados a mejorar la preparación ante crisis sanitarias, reforzar la resiliencia de los sistemas de salud de los Estados miembros y contribuir a la construcción de una Europa más sana y segura.

- **A nivel nacional:**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** durante 2026 se desarrollará el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

En cuanto a la **financiación nacional**, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán **en** los siguientes programas:

- Programa estatal de Recursos Humanos.
- Programa estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental.
- Programa estatal de Transferencia y Colaboración.
- Programa estatal de Innovación.
- Programa Estatal de Infraestructuras de I+D+i.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2026 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2026 (AES 2026), enmarcada en Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027 (LEIS 2024-2027), siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los

Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Además, a nivel nacional el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desarrolla planes específicos de mejora y fomento de la ciencia y la innovación. . Algunos de estos planes son, el **Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España**, cuyo propósito primordial es retener, recuperar y atraer el talento científico e innovador a España y el **Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad**, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

Además de estos planes, también existen una serie de estrategias a nivel nacional que rigen la I+D+i, como son la **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027** y la **Estrategia Española de Inteligencia Artificial**.

- **A nivel autonómico:**

En 2025 estaban previstos cambios que afectaban a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, principalmente la creación del **Instituto de Salud de Andalucía** (Ley 1/2024 de 21 de junio de 2024, de creación del Instituto de Salud de Andalucía -BOJA 125 de 28 de junio de 2024), que prevé la integración de FPS en dicho Instituto, y que supone la subrogación en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones del que es titular la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Asimismo, el ISA podrá interactuar, de forma adicional, con las restantes entidades de la RFGI-SSPA de la misma forma que el SAS, manteniendo, por tanto, con dichas fundaciones las relaciones para el desarrollo de aquellas actividades necesarias para el desarrollo y mejora de la I+D+i y de la formación, mediante la optimización de las actividades de gestión y apoyo a la investigación y formación en los centros y organismos incluidos en el ámbito del propio ISA. Actualmente la creación del ISA está pausada y no se dispone de información precisa de su fecha de creación, aunque no se descarta que pueda producirse en 2026.

Por otro lado, en 2025 se han producido modificaciones, que afectan también a 2026 de los **objetivos del Contrato Programa del SAS** y los acuerdos de gestión de las unidades clínicas, ampliando el número y alcance de los objetivos de I+i, y por tanto incrementando el nivel de reconocimiento de las actividades y resultados de investigación e innovación en los centros sanitarios.

Por último, la **Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias** aprobó recientemente las siguientes estrategias:

- **Estrategia de Salud de Andalucía 2030:** documento marco que define la política sanitaria de la Comunidad Autónoma para la próxima década, con objetivos estratégicos en salud pública, equidad, digitalización y sostenibilidad del sistema.
- **Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030:** orientada a transformar el SSPA mediante la digitalización de procesos asistenciales, la incorporación de la historia clínica electrónica interoperable, la explotación avanzada de datos y la integración de la inteligencia artificial en la práctica clínica e investigadora.

- **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2025-2027 (EISA)**, cuya estructura se basa en cuatro grandes ejes estratégicos y 12 objetivos específicos, que se desarrollan a través de 43 líneas de actuación:
 - **Eje 1. Promoción:** Busca mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación del conocimiento en el SSPA mediante un sistema de Investigación e Innovación Responsable (RRI). Sus objetivos incluyen mejorar el reconocimiento de la I+i, fortalecer infraestructuras de apoyo, incentivar la investigación clínica, potenciar la I+i en Salud Pública y Atención Primaria, y desarrollar el liderazgo en investigación en enfermería.
 - **Eje 2. Innovación:** Impulsa la transformación del SSPA a través de nuevos programas de innovación en áreas de especialización inteligente. Sus objetivos son aumentar el uso de datos de salud para I+i, fomentar iniciativas innovadoras en el SAS, continuar el desarrollo de la Medicina Personalizada de Precisión (MPP) y las Terapias Avanzadas (TA), y promover e implementar la Compra Pública de Innovación (CPI).
 - **Eje 3. Recursos Humanos (RRHH):** Se centra en aumentar el capital humano investigador de excelencia en el SSPA. Su objetivo principal es el desarrollo de la carrera investigadora y la mejora de las condiciones de estabilización para el personal científico.
 - **Eje 4: Captación de Recursos, Alianzas e Internacionalización:** Tiene como fin incrementar la captación de fondos públicos y privados, fomentar la interacción público-privada, y mejorar la visibilidad y proyección internacional de la I+i en salud.

En el marco de la propia EISA, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.
- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
- c. **Plan de Mejora de la I+D+i en Atención Primaria (AP) 2025-2027:** tiene como objetivo principal renovar y potenciar las estrategias de investigación, desarrollo e innovación en este ámbito asistencial en Andalucía. El plan se estructura en tres objetivos estratégicos (OE) y doce líneas de acción.

- OE 1. Aumentar la producción científica y la obtención de fondos de financiación en convocatorias competitivas por investigadores de Atención Primaria.
 - OE 2. Aumentar el volumen de fondos captados en estudios clínicos comerciales (ECC) con medicamentos/productos sanitarios promovidos por la industria farmacéutica en los que participe al menos un IP de AP.
 - OE 3. Aumentar la presencia de grupos liderados y constituidos por investigadores de AP en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).
- d. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i formación y perspectiva de género.
- e. **Plan de diseño y traslación de Terapias Avanzadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:** con este plan se pretende abordar la totalidad de los aspectos relacionados con unas terapias que son complejas por definición, y establecer los pasos a seguir desde la investigación básica a la aplicación clínica de las terapias avanzadas contando con los profesionales, las infraestructuras, y las alianzas estratégicas, y poniendo un especial énfasis en la equidad y la humanización en su implementación. Se definen 5 líneas estratégicas: investigación básica orientada a la generación de medicamentos de Terapias Avanzadas con aplicaciones clínicas; investigación clínica independiente y comercial e inclusión en cartera de servicios; profesionales con el perfil adecuado, formados y capacitados tanto para la investigación básica y traslacional como para la producción y aplicación de los medicamentos y productos de Terapias Avanzadas en los pacientes; alianzas y colaboraciones estratégicas dirigidas a la investigación, desarrollo y traslación a la clínica de Terapias Avanzadas; y participación ciudadana y humanización en Terapias Avanzadas.
- f. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.
- g. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga socio familiar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al

ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;

- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
- Plan de Humanización.
- Plan Integral de Diabetes PIDMA.
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
- Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
- Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
- Plan Integral de Oncología PIOA.
- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Asimismo, durante **2026** la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**. En concreto, la orden que se está desarrollando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de la EIISA son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. **En 2026**, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (Fondos FEDER), incluyendo una modalidad de Atención primaria.
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
 - Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS

- Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
- Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2026 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Además, se espera que durante 2026 la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** comience la implementación de la nueva Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (ACTIVA), prevista su aprobación para finales de 2025. Esta nueva ley tiene como grandes objetivos fomentar la I+D+I y su transferencia para generar conocimiento y liderazgo científico, mejorar las condiciones laborales de sus recursos humanos y promover la calidad de las infraestructuras y equipamientos estratégicos en esta materia.

Las convocatorias de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se registrarán por el futuro **Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2027 de la Consejería, actualmente en elaboración**.

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante **2026** estarán alineadas con la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, **S4Andalucía**. El objetivo de esta estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación.

2. INTRODUCCIÓN - FISEVI

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de fondos para actividades de I+D+i
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección* y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Evaluación de tecnologías sanitarias*
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

*Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.

Adicionalmente, en los **IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos** dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó la **Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla – FISEVI**. tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con

carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el numero SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finances fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto. Se potenciará con especial atención, las plataformas de apoyo a la investigación, el uso de datos en Salud, el desarrollo de redes la investigación de grupos emergentes y la participación/liderazgo en **proyectos internacionales y el desarrollo de I+i en áreas de especial interés**, como Atención Primaria, Terapias Avanzadas, Medicina Personalizada de Precisión, Salud Pública y Salud Digital.

3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

3.3. Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

3.4. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.5. Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

Los objetivos de este Plan de Actuación 2026 de FISEVI, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2025-2027**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la EIISA encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

Tabla 1. Correlación entre los objetivos de la RFGI-SSPA y la EIISA 2025-2027.

OBJETIVOS PA RFGI	EIISA 2025-2027											
	1. PROMOCIÓN					2. INNOVACIÓN				3. RECURSOS HUMANOS	4. CAPTACIÓN DE RECURSOS, ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN	
	1.Recon. y priorización	2. Infraestruc. y Plataformas	3. Estudios clínicos	4. Salud Pública	5. Atención Primaria	6. Enfermería	7. Uso de datos	8. Áreas interés SAS	9. MPP y TA	10. Carrera investigadora y estabilización	11. Captación Fondos	12. CPI
1. Impulsar de forma proactiva la I+i de excelencia	x	x	x	x			x	x	x			
2. Favorecer el desarrollo de capital humano	x	x			x	x			x	x		
3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso	x		x		x	x	x		x			
4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados			x		x	x	x	x			x	x
5. Dinamizar el desarrollo de estudios clínicos	x	x	x		x		x	x	x		x	
6. Maximizar la capacidad de captación de fondos		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 2:



Tabla 2. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UNIDADES (2)	COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS (3)	Nº PROFESIONALES CON ACTIVIDAD (4)
INSTITUTO	IBIS	1	41	100%	223
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	18	40	88,60%	298
	HU VIRGEN MACARENA	7	38	82,40%	164
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consorcio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	18,80%	5
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	16,10%	8
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	88	23	17,48%	6
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	23	12,50%	3
	AGS SUR DE SEVILLA	38	53	33,87%	62
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGÚINEA	CRTS SEVILLA	1			
	CABIMER	1	29	100%	

FUENTE: Portal web SAS / Gerencia Centros/ Informe de cobertura de UGC 2021 //(CSPYE) por servicios de la RFGI

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) Áreas en el caso del IBIS

(3) Unidades que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CSPYE por servicios de la RFGI

(4) Profesionales que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CSPYE por servicios de la RFGI. Son profesionales que bien tienen proyectos de I+i, EECC o patentes gestionados por la fundación. En el caso de los IIS se incluyen Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros.

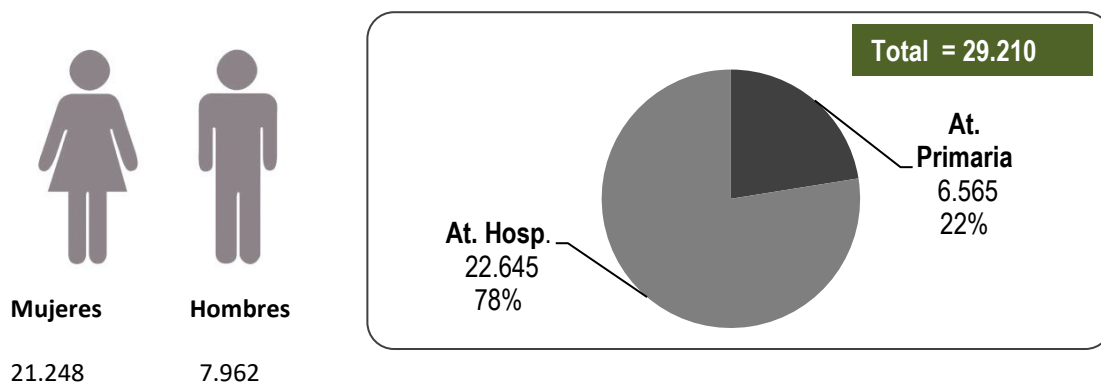
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Sevilla el número asciende a **29.210** siendo el **73% mujeres y el 27% hombres**. En cuanto a su ubicación, el **78%** desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** (incluido el Instituto de Investigación Biomédica de Sevilla- IBiS) y el **22%** se encuentra en **Atención Primaria**.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, 2024

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “**colectivos**” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por “**a demanda**” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
Servicios colectivos		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	29.210	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	29.210	
Servicios a demanda y mixtos		
Gestión de ayudas	773	29.210
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	130	29.210
Gestión de ensayos clínicos y estudios	560	29.210
Asesoramiento de proyectos internacionales	80	29.210
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	95	29.210
Apoyo metodológico y análisis estadístico	267	29.210
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1251	29.210

Tabla 3. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI

La plantilla de FISEVI a 31/10/2025 está formada por **631 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico

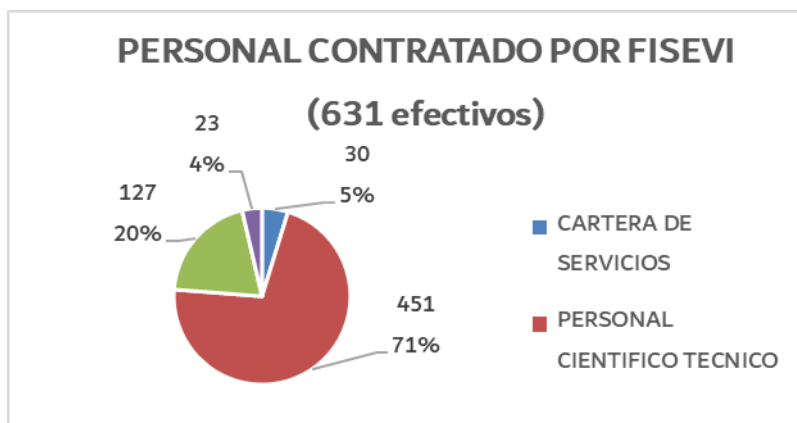


Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud.
- **Recursos RFGI-SSPA:** Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad, a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo: los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), o la subcontratación del servicio de Asesoramiento para la Captación de Financiación (1 persona realiza las búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

Según la Tabla 3, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de **FISEVI** para 2026 asciende a 591,48. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2026

		FISEVI		Externo a FISEVI			Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal cedido	Personal RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1				0,16	1,16
	Gestión de Ayudas	12,67				0,16	12,83
	Proyectos Internacionales	5					5
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	3					3
	Protección y transferencia de resultados	1				0,16	1,16
	Gestión de EECC y EEOO	7				0,16	7,16
Total Cartera de Servicios		29,67	0	0	0	0,64	30,31
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1					1
	Administración IBIS	4					4
	Gestión Económica	5					5
	RRHH	7					7
	Sistemas de Información	1				0,2	1,2
	Asesoría jurídica	2					2
	PRL	1					1
	Administración CABIMER	2					2
Total Servicios Centrales de apoyo		23	0	0	0	0,2	23,2
Personal científico	Investigadores	92,69	26				118,69
	Técnicos	420,12					420,12
	Otros	0					0
Total Personal Científico		512,81	26	0	0	0	538,81
Total		565,48	26	0	0	0,84	592,32

El coste total para FISEVI de los profesionales dedicados a prestar la Cartera de Servicios y Servicios Centrales de Apoyo a la comunidad investigadora ascenderá 1.920.871€, de los que cuales se ha obtenido financiación por importe 78.800 € en la convocatoria ECAI del SAS. La cuantía correspondiente a Cartera de servicios y Servicios Centrales de apoyo representa aproximadamente el 50% del total respectivamente.

El coste total previsto para FISEVI del personal científico ascenderá a 20.227.881 €, si se ejecuta el 100% del presupuesto aprobado.

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2026: FISEVI EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2025 y la previsión de estas para el próximo año.

Tabla 4. Visión Global del Plan de Actuación 2026

	valoración cuantitativa y económica 2025 - Tendencia 2026				valoración cualitativa		
Personal científico	Investigadores		Técnicos de Apoyo		Otros	[1]	
Contratados con programas competitivos de RRHH	83	↑	12	=			
Grupos	Activos		Nuevos 2026			[2]	
Grupos SSPA- I+	105	=	0				
Financiación	Ayudas Activas	€	Solicitudes	€	Tasa Éxito		
Pública	↑		↑				
<i>Europea</i>	57	↑	1.840.905 €	50	↓	1.000.000 €	15%
<i>Nacional</i>	229	=	27.887.738 €	168	↑	27.339.645 €	33%
<i>Autonómica</i>	60	↓	2.304.676 €	143	=	16.368.538 €	22%
Privada	114	↑	3.308.950 €	86	↑	9.838.648 €	28%
Gestión EECC y EEOO	2130	=					[4]
Protección y transferencia de tecnología *							
<i>Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentados a registro a nombre del SSPA</i>	18	↑		24	=		[5]
<i>Licencias de explotación</i>	1	↑		2	↓		[6]
<i>Acuerdos con empresas para desarrollo de productos</i>	12	↑		12	=		[6]

* En la columna "Conseguidos 2025" se indican los datos de los indicadores conseguidos a corte 31/10/2025, junto a una valoración cualitativa sobre la previsión de consecución del indicador a fin de 2025. En la columna "Nuevos 2026" se indican las cifras objetivo de los indicadores para

- [1] El **número de investigadores** contratados con Programas Nacionales y europeos se prevé en 2026 que se mantenga.
- [2] Para 2026 se prevé mantener los **grupos** de investigación.
- [3] El número de **ayudas competitivas públicas nacionales y autonómicas activas en 2025 han sido** 280, que en términos monetarios equivale a 3.0192.414€. Se estima que para 2026 el número de activos se incremente. Se espera un aumento en el número de solicitudes internacionales coordinadas, aunque posiblemente el número total de solicitudes (coordinadas y de partners) no alcance el nivel de solicitudes 2025 especialmente alto, teniendo en cuenta la revisión de los borradores del Work Programme 2026-2027, el interés mostrado por investigadores del área de Sevilla en coordinar propuestas, tanto en Horizon Europa Cluster Health como en Mission Cancer. Asimismo, se espera un incremento de participación en las convocatorias de partneriados y de Recursos Humanos. Adicionalmente, se seguirá promoviendo la participación en otras convocatorias internacionales como son los NIH.
- [4] Gestión de **Estudios Clínicos**: A pesar de proyectar un leve incremento en la actividad global, nuestra estimación para 2026 se centra en mantener los excelentes niveles alcanzados en 2025. Esta previsión estratégica se debe a la importante iniciativa de actualización de estados y procesos que implementaremos a lo largo del año, para obtener una imagen real del número de estudios activos.
- [5] Para 2026 se pretende mantener el valor objetivo respecto al número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** (24), lo cual permitirá un crecimiento de la cifra acumulada de derechos de propiedad industrial/intelectual.
- [6] Para 2026, el valor objetivo del número de **acuerdos de colaboración y/o prestaciones de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i** se mantendrá en 12. Sin embargo, el valor objetivo del número de **licencias de explotación** se reduce a 2. La firma de acuerdos de licencia de explotación se realiza por parte de Gerencia del SAS y, por consiguiente, la preparación y gestión se centralizan desde coordinación de la OTT-SSPA. En este sentido se plantea una disminución del valor objetivo de forma que pueda asegurarse su consecución, la cual está fundamentada por los motivos relacionados con la reorganización del personal coordinador de la OTT, especialmente por la ausencia de la figura del subdirector del área de Transferencia de la OTT-SSPA y la disminución del personal que conforma dicha área. Esto se traduce en mayor esfuerzo para realizar los contactos con empresas potencialmente interesadas en la licencia de nuestras tecnologías, así como en menor agilidad a la hora de la negociación de las condiciones de los mismos.

En términos generales, se prevén unos **ingresos de explotación de 47,29M€** aprox. para **2026**, que supone un **incremento** respecto a 2025 de un **10%**, que se aprobó por 42,93M€. En cuanto a los **costes indirectos** vinculados a las ayudas, el **incremento** previsto es también de un **12,5%**, pasando de 8,11M€ a **9,13M€**.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FISEVI financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para **2026** un **excedente igual a cero**.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver “**Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA**”.

Tabla 5. Resumen global de Ingresos y Gastos 2025 y 2026

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
Previsión 2025	34.819.040	8.115.425	42.934.465	28.732.641	14.201.824	0	42.934.465
Previsión 2026	38.166.541	9.133.189	47.299.731	31.778.208	15.521.522	0	47.299.731

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FISEVI desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias:

- El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología.
- La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI.

A modo de resumen, para **2026** se prevé una distribución de los ingresos en la que la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** representa un **52%** del total de **ingresos** y un **48%** la **gestión de estudios clínicos**. En cuanto a los **costes indirectos** a gestionar el **29%** corresponde a **ayudas públicas y privadas** y el **71%** a **estudios clínicos**. (Ver gráficos 3 y 4)

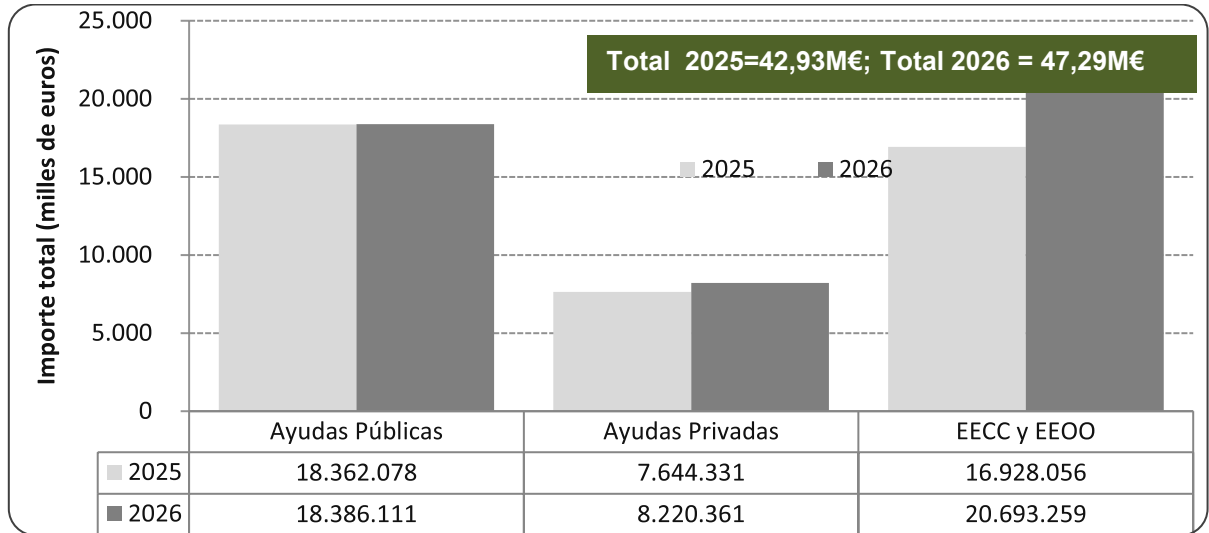


Gráfico 3. Distribución INGRESOS 2025 y 2026

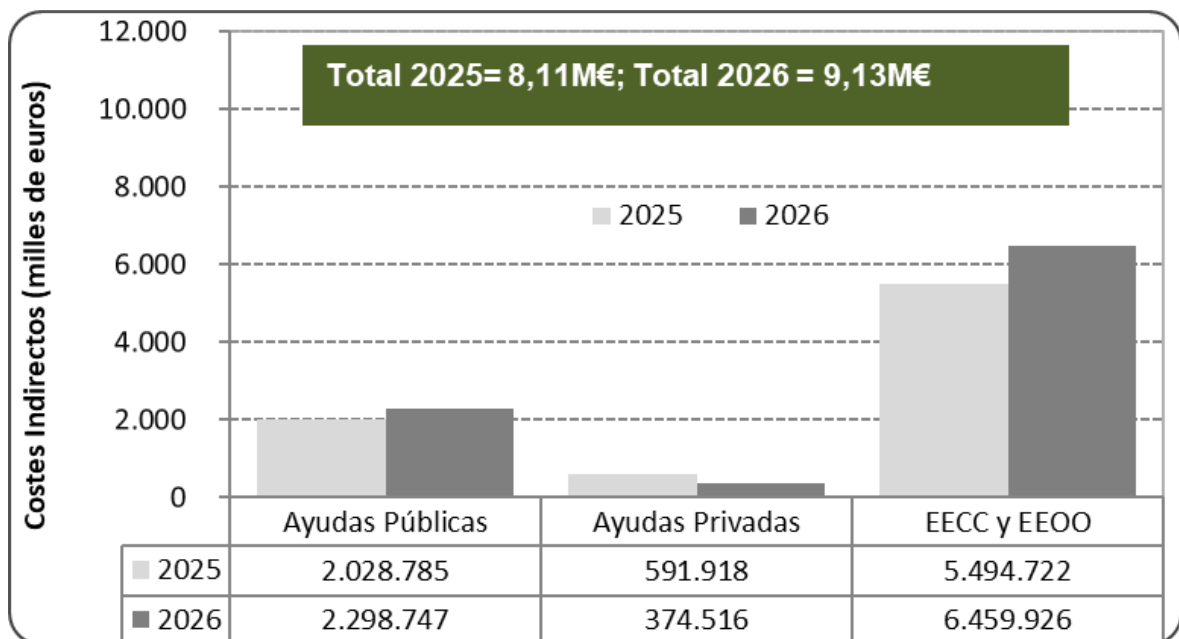


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2025 y 2026

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2026 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internacionales, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente**.

Tabla 6. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2026

INGRESOS			Presupuesto 2025		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2026		
			Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	3.224.408	308.261	3.521.306	313.974	
		Nacional	ISCIII	6.424.096	586.199	7.217.612	988.759
			MICINN	2.864.073	250.563	1.402.013	129.485
			M SANIDAD	23.064	0	31.543	4043
		Total Nacional	9.311.233	836.761	8.651.168	1.122.286	
		Autonómica	CS/FPS	962.238	121.632	1.377.036	183.055
			Univ.Inv.Inno	78.231	6.648	206.617	9.860
			ons. De Empl	0	0	0	0
			SAS	1.293.146	0	1.223.055	0
	Total Autonómica	2.333.614	128.280	2.806.708	192.915		
	Total US	755.483	755.483	669.572	669.572		
	Total Competitiva	15.624.738	2.028.785	15.648.753	2.298.747		
	No competitiva	CS Farmacovigilancia	510.000	0	510.000	0	
C.Empleo		0	0	0	0		
PLAN ANUAL IBIS/CABIMER		2.227.340	0	2.227.358	0		
Total No competitiva	2.737.340	0	2.737.358	0			
Total Ayudas Públicas	18.362.078	2.028.785	18.386.111	2.298.747			
Gestión de Ayudas Privadas	Total Competitiva	600.771	56.962	791.870	52.022		
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.786.903	153.886	1.951.356	172.494	
		Prestaciones de Servicio	3.456.657	381.069	3.577.134	150.000	
Total No competitiva	5.243.560	534.956	5.528.490	322.494			
Total Ayudas Privadas	5.844.331	591.918	6.320.361	374.516			
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos	16.928.056	5.494.722	20.693.259	6.459.926		
Total Gestión de EECC y EEOO		16.928.056	5.494.722	20.693.259	6.459.926		
Total Otros (Ing fros, Gestión admva, etc)		1.800.000	0	1.900.000	0		
TOTAL		42.934.465	8.115.425	47.299.731	9.133.189		

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2026 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la evolución del importe total y costes indirectos vinculados a ayudas competitivas públicas y privadas, Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de ayudas activas para 2026 supone un disponible para gastar de 47,29M€, que se distribuye de la siguiente forma: 15,64M€ en ayudas competitivas públicas y privadas, 2,73M€ en ayudas públicas no competitivas y 6,32M€ es el importe disponible en ayudas privadas no competitivas. En cuanto a EECC y EEOO, se espera que se disponga de 20,69M€. El resto corresponde a otros ingresos 1,9M€

Por último, no se prevén cambios significativos en términos porcentuales en la distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, representando el IBiS , H. Virgen del Rocío, H. Virgen Macarena y H. Virgen de Valme más del 90% del volumen total de ingresos previstos para 2026 de FISEVI.

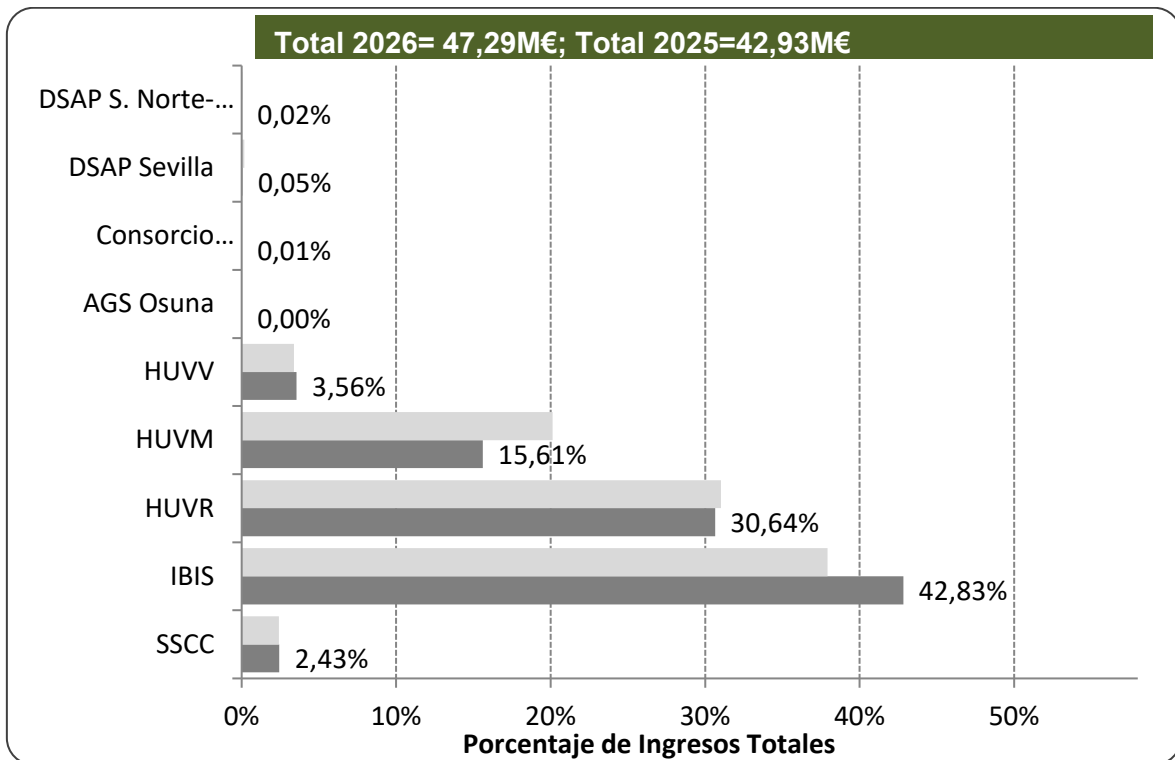


Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2025-2026

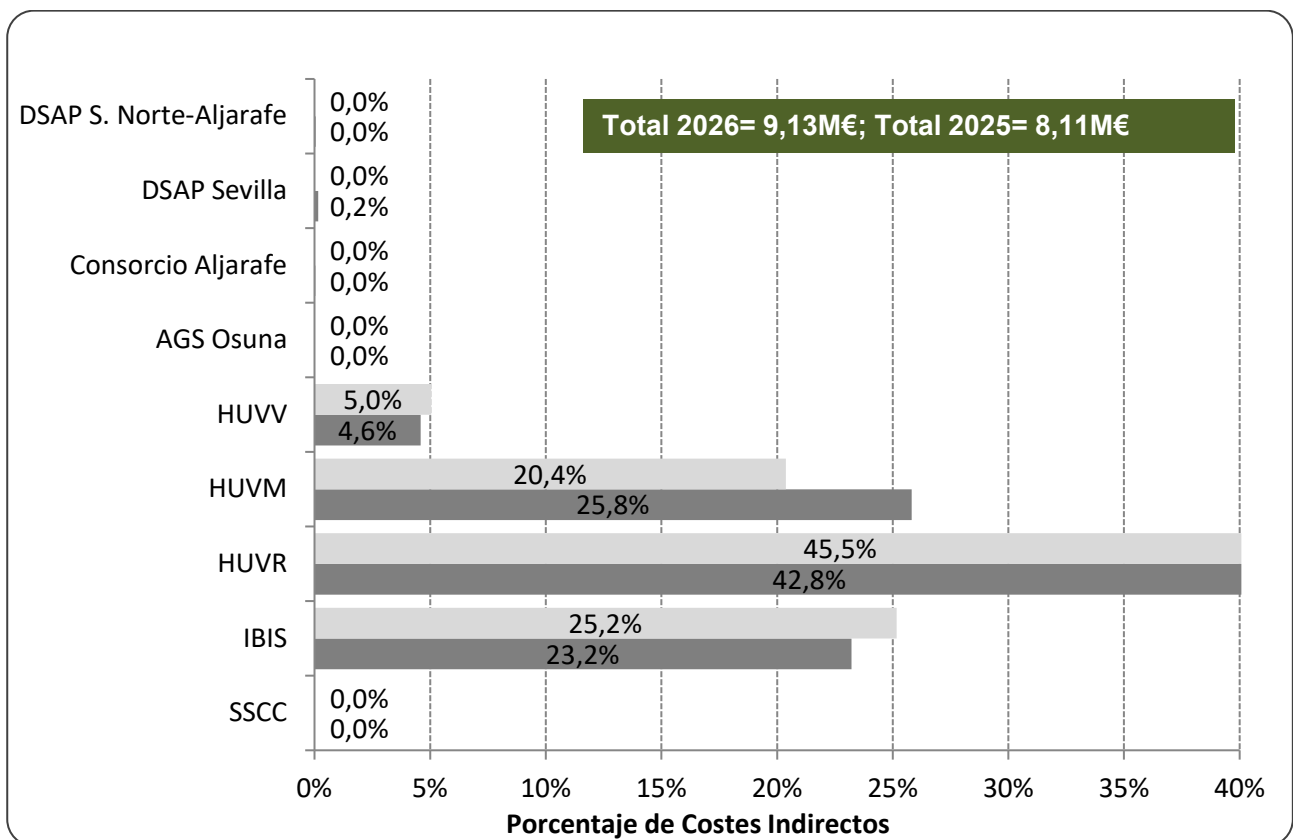


Gráfico 6. Distribución % de COSTES INDIRECTOS por centros 2025-2026

ii. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los 47,29M€ de euros que se prevén obtener en 2026 como ingresos de explotación 31,77M€ (67%) se destinarán a gastos de investigación, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.). De los 15,52 M€ de gasto de estructura, 12,72M€ se dedicarán a actividades de fomento de la investigación en los centros y 2,79M€ repercutirá en gastos de la cartera de servicios de apoyo a la investigación, de los que los centros financian 1,65M€, lo que supone un 3,49% del coste total.

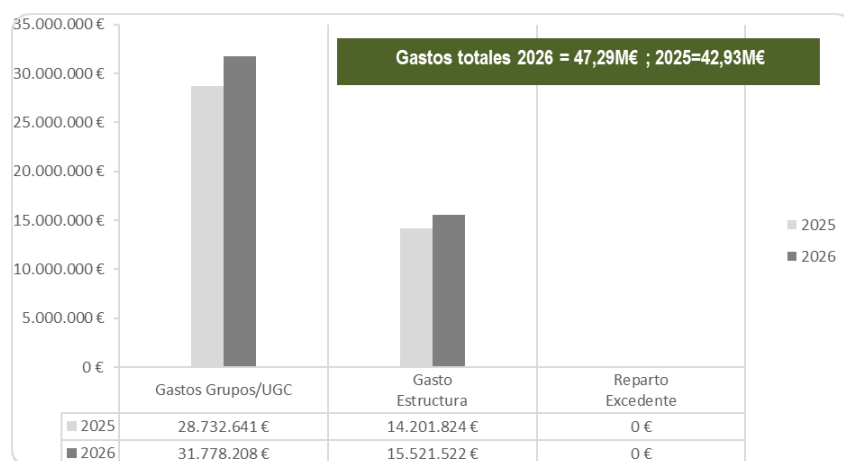


Gráfico 7. Distribución de gastos 2025-2026

Si analizamos la distribución de gastos para 2026 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar cómo el 36% del total de gastos se concentra en el Instituto de Biomedicina de Sevilla (17,22M€, de los cuales 4,14M€ es gasto de estructura) y el 53% del total de gastos en atención hospitalaria (24,95M€, de los cuales 6,58M€ es gasto de estructura). El centro CABIMER supone un 5% del presupuesto global (2,21M€, de los cuales 1,97M€ es gasto de estructura). Se prevé que la captación de ingresos provenientes de atención primaria experimente un incremento.

		Previsión 2025				Previsión 2026			
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
SEDE		0	2.631.114	0	2.631.114	0	2.796.090	0	2.796.090
INSTITUTO	IBIS	13.753.528	3.952.709	0	17.706.237	13.079.870	4.149.577	0	17.229.447
	CABIMER	39.636	1.937.535	0	1.977.171	246.392	1.973.328	0	2.219.720
AT. HOSP.	HUVR	9.068.484	3.597.151	0	12.665.636	10.379.758	3.814.007	0	14.193.765
	HUVM	4.770.549	1.681.652	0	6.452.201	6.842.740	2.360.496	0	9.203.236
	AGS Sevilla Sur	1.070.795	398.678	0	1.469.473	1.136.175	406.955	0	1.543.129
	AGS Osuna	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consortio Aljarafe	4.732	670	0	5.403	13.333	2.674	0	16.007
Total At. Hospitalaria		28.707.726	11.568.395	0	40.276.120	31.698.268	12.707.036	0	44.405.304
AT. PRIMARIA	DSAP Sevilla	17.748	1.871	0	19.620	61.357	14.670	0	76.027
	DSAP S. Norte	0	0	0	0	0	0	0	0
	DSAP Aljarafe	7.167	444	0	7.611	18.583	3.726	0	22.309
Total At. Primaria		24.915	2.316	0	27.231	79.941	18.396	0	98.337
Total		28.732.641	14.201.824	0	42.934.465	31.778.208	15.521.522	0	47.299.731

Tabla 5. Distribución de ingresos y gastos por centros

6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2026

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

- 6.1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.2. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.4. Estimular la **investigación cooperativa** entre grupos del SSPA.
- 6.5. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**.
- 6.6. Desarrollar la I+i en **áreas de especial interés**: Atención Primaria, Terapias Avanzadas, Medicina Personalizada de Precisión, Salud Pública y Salud Digital.
- 6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.
- 6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Capital humano	3	2.00	N.º de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	91	95	91
		Aux	Mujeres	58	55	58
		Aux	Hombres	33	40	33
	3	2.01	N.º de profesionales contratados activos en el periodo	NA	714	700
		Aux	Mujeres		527	520
Aux		Hombres		187	280	
Captación de recursos	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI (ejecutado)	36.610.348 €	30.076.450 €	40.800.000 €
	2	3.01	Fondos totales captados desde la FGI	37.420.050 €	41.364.308 €	40.697.825 €
	2.02	3.12	Facturación por estudios clínicos	18.128.056 €	18.430.887 €	20.333.333 €
Redes I+i SSPA	1.01	5.00	N.º de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	200	196	200
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	N.º de ayudas internacionales activas	41	57	50
I+i en Áreas de Interés	1.03	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	29	30
Estudios clínicos	2.02	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	700	820	750
		8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	95	119	119

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
14Transferencia e Innovación	1.04	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	3	1	2
		9.02	N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	12	12	12
Visibilidad de la I+i del SSPA	10	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	80	119	125

A Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2025-2027.

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de FISEVI para 2026 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

6.1. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas de RRHH	91	95	91
		Aux	Mujer	58	55	58
		Aux	Hombre	33	40	33
		2.01	N.º de profesionales contratados activos en el periodo	NA	714	700
		Aux	Mujer		527	520
		Aux	Hombre		187	280
	A.9	2.02	Desarrollo tareas planificadas Sello HRS4R	SI	SI	SI

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.1] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador, *posdoctorales especialistas de CSPyE* y Programa María Castellanos).
- [A.2] **Seguir articulando y planificando la financiación** que aporta FISEVI para los **Programas Investiga-C e Investiga-C+**.
- [A.3] Trabajar junto a la CSPyE y el SAS para dar respuesta a los **compromisos de consolidación adquiridos por la comunidad autónoma** en convocatorias anteriores (Miguel Servet, Juan Rodés. Consolida, Emergia).
- [A.4] Dar apoyo a los investigadores en la **convocatoria de plazas de clínico-investigador** que está previsto publicar en 2026 (resolución en 2027).
- [A.5] Colaborar con el resto de fundaciones de la RFGI en el diseño e implementación de **programas de desarrollo de RRHH para I+i** en los siguientes ámbitos: mejora del programa Nicolás Monardes, incentivación de ERC para básicos-traslacionales e investigadores clínicos, incentivación de

coordinadores/líderes de paquetes de trabajo en ayudas internacionales y movilidad de posdoctorales básicos-traslacionales e investigadores clínicos.

[A.6] Articular y dinamizar la intensificación de investigadores clínicos a través de las **intensificaciones singulares**, según se establece en la Resolución conjunta de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban instrucciones de ordenación de las intensificaciones de la actividad investigadora en los centros del SSPA.

[A.7] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.

[A.8] **Asesorar y difundir entre los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FISEVI** las opciones disponibles para el desarrollo de la **carrera profesional investigadora** por los instrumentos europeos, nacionales y los del itinerario profesional investigador del SSPA. Para ello, durante **2026**, la Fundación organizará al menos una **sesión informativa** sobre los programas de RRHH de I+i de cada etapa (R1-R4), incluyendo las opciones de la carrera universitaria, los requisitos exigibles en cada una de ellas, así como otros aspectos que puedan ser del interés de los profesionales para el diseño de su carrera profesional. Se trabajará en la profesionalización de los gestores en sus capacidades de asesoramiento en este ámbito.

[A.9] Continuar implantando en FISEVI los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.

Habiendo presentado los informes de evaluación intermedia, se seguirá implementando los planes de actuaciones previstos (A.27 y A.30 acciones previstas a lo largo del año, a ejecutar en coordinación con las demás unidades de FISEVI e IBIS) y se trabajará en la mejora continua, en base a los comentarios que se puedan recibir en base a la evaluación intermedia.

Para ello, durante 2026 la FUNDACIÓN seguirá potenciando y monitorizando el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*:

- a. **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- b. **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- c. **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.

- d. **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- e. **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- f. **Política de idiomas:** Se valorará durante el proceso selectivo, en las entrevistas que se realicen a los candidatos, o en su caso en pruebas específicas de nivel.

[A.10] Desarrollar las acciones del **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía** que están dentro del ámbito de actuación de la Fundación. Específicamente, durante 2026, la Fundación realizará las siguientes acciones:

- a. **Plan de igualdad:** Seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad semestral.
- b. **Protocolos de discriminación, acoso sexual o por razón de sexo:** seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad anual.
- c. **Participación de mujeres en órganos, comités y comisiones:** asegurar una participación de al menos un 40% de mujeres en órganos, comités y comisiones de la Fundación, de modo que se respete el equilibrio de género en su composición.
- d. **Implantar medidas para la mejora de la conciliación familiar** y hacer seguimiento de sus resultados mediante un informe anual.
- e. **Aumentar la visibilidad de las mujeres científicas:** organizar eventos que contribuyan a aumentar la visibilidad de las mujeres científicas, identificar y difundir en su ámbito ayudas y premios específicos a mujeres y promover la presencia en medios de líderes científicas (notas de prensa y redes sociales).
- f. Contribuir al seguimiento y evaluación del Programa, realizando el **seguimiento semestral de los indicadores** del programa de su ámbito de actuación.

[A.11] Realizar aquellas acciones en las fundaciones que conduzcan a la consecución del futuro **Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I** del Ministerio de Ciencia e Innovación.

[A.12] Mantener la adhesión a los **criterios DORA/CoARA** en los procesos evaluativos de recursos humanos competitivos de personal investigador. De igual forma, se dará soporte a los investigadores en la elaboración de currículos narrativos para las convocatorias de programas de RRHH.

[A.13] Adaptar los procesos de selección y gestión de recursos humanos.

[A.14] La Fundación, en colaboración con el resto de fundaciones provinciales e interprovinciales gestoras de la investigación del SSPA liderará la negociación y firma de un convenio colectivo de aplicación a los profesionales de estas fundaciones (FABIS, FCADIZ, FIBAO, FIBICO, FIMABIS y FISEVI)

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

6.2. Aumentar la captación de recursos para la I+i en Salud
INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.15-A.16	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (PPTO ejecutado)	36.610.348 €	30.076.450 €	40.800.000 €
		3.01	Gestionado corriente		30.076.450 €	40.800.000 €
		3.02	Inversiones		0 €	0€
	A.15	3.03	Fondos totales captados desde la FGI	37.420.050 €	41.364.308 €	40.697.825 €
		3.04	Total fondos públicos captados	13.346.486 €	15.334.722 €	13.737.358 €
		3.05	Total subvenciones públicas*	13.346.486 €	15.334.722 €	13.737.358 €
		3.06	Autonómicas competitivas	2.500.000 €	3.325.464 €	3.000.000 €
		3.07	Autonómicas no competitivas	1.604.982 €	1.364.235 €	1.605.000 €
		3.08	Estatales	9.132.358 €	8.804.118 €	8.132.358 €
		3.09	Europeas/Internacionales	109.146 €	1.840.905 €	1.000.000 €
		3.10	*De ellas, provienen de fondos FEDER	- €	8.069.287 €	7.500.000 €
		3.11	Facturación por Prestación de servicios	- €	- €	- €
		3.12	Encomiendas y convenios	- €	- €	- €
	A.16	3.13	Total fondos privados captados	24.073.564 €	26.029.586 €	26.960.467 €
		3.14	Facturación Estudios Clínicos	18.128.056 €	18.430.887 €	20.333.333 €
		3.15	Facturación de EC en AP	- €	2.687 €	- €
		3.16	Facturación por Prestación de servicios	3.456.656 €	2.962.562 €	3.577.134 €
		3.17	Donaciones	383.416 €	592.664 €	400.000 €
		3.18	Convenios	905.436 €	2.005.421 €	950.000 €
		3.19	Ayudas competitivas privadas	- €	613.027 €	500.000 €
3.20		Otros	1.200.000 €	1.425.025 €	1.200.000 €	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.15] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES** -ISCIII- y la **financiación internacional**.

a) Difusión a todas las convocatorias publicadas entre los grupos de investigación, y revisión de propuestas presentadas no financiadas con evaluación positiva

[A.16] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

- a) Reunión con los principales Promotores y CROs para aumentar la captación de nuevos estudios clínicos y por tanto conseguir aumentar la financiación mediante esta vía.
- b) En colaboración con el Grupo de Innovación del HUVM, desarrollo de aplicativo que permita identificar las pruebas extraordinarias

[A.17] Identificar y justificar **necesidades estructurales** (obras, equipamiento, personal) para orientar la captación de fondos. Entre otras actividades, se prepararán fichas de propuesta de actuación FEDER para estas necesidades con las que solicitar la utilización de posibles remanentes que estén disponibles del actual Programa Operativo FEDER.

Servicios participantes: todos

6.3. Asegurar la calidad en la gestión de la I+i del SSPA.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.21	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95%	100% AYUDAS 89% EECC	95%
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		204 AYUDAS 2625 EECC	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		804 AYUDAS 2340 EECC	
	A.23	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	50	45	50
		aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales	50	48	50
		aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales	40	21	35
		aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales	45	26	35
	A.24	4.02	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
	A.26	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	97	105	105

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.18] Se reforzará el **control interno**, implementando las mejoras identificadas en el proceso de revisión de procesos de gestión realizado en 2025 que abarca, entre otras medidas, la creación de una comisión de apoyo al patronato, mejora en la transparencia de expedientes de compra y contratos menores, cumplimiento de los requisitos de fondos PRTR-MRR o trabajar con el resto de fundaciones de la RFGI en la contratación de una empresa de auditoría común de contrastada solvencia.

Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal

[A.19] Realizar autoevaluación del sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (**compliance legal**) desarrollado en el marco de la RFGI.

Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal.

- [A.20] Continuar con la **implantación y fomento del uso de las aplicaciones y procedimientos** relacionados con el CRIS Investiga+.

Servicios participantes: todos

- [A.21] Continuar con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas del CRIS Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos

Servicios participantes: todos.

- [A.22] Colaborar con la FPS en la **identificación, validación y recopilación de datos asociados, de las publicaciones científicas** de los centros bajo el ámbito de gestión de FISEVI.

- [A.23] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

- [A.24] Revisar y actualizar los procesos para el mantenimiento del **Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos**, adaptándolo a estudios clínicos con Terapias Avanzadas.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

- [A.25] Potenciar el **registro CTMS**. Realización del seguimiento económico y facturación utilizando todas las funcionalidades de CTMS por la Unidad de Gestión de Estudios Clínicos de FISEVI (registro de la actividad, creación de pre-facturas, emisión y envío de factura). De esta forma garantizamos el registro de dicha información por CTMS, para alcanzar el 70% de implantación.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

- [A.26] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de **FISEVI** y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPP** de Investiga+.

Servicios participantes: Gestión de ayudas

- [A.27] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Biomedicina de Sevilla, Para ello, durante 2026, FISEVI diseñará e **implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica) . El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e institutos** del SSPP, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPP.

Además, desde FISEVI van a ser desarrolladas durante 2026 las siguientes acciones específicas:

- a) **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.4.) desarrollarán esta política en la fundación.

- b) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- c) **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: Desde la RFGI se va a implantar la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos, aunque en FISEVI dicha obligatoriedad se implementó con la aprobación del procedimiento PGP01 en julio 2019.
- d) **Acceso abierto a la información científica**: se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA) que incluya:
 - i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access.
 - ii. El impulso a la incorporación de publicaciones de acceso abierto de los investigadores de su ámbito al Repositorio institucional del SSPA (RISalud).
 - iii. Se participará con el resto de fundaciones de la RFGI, la FPS (BV-SSPA), los institutos de Andalucía y las personas responsables de bibliotecas de los centros, en **desarrollar e implantar un procedimiento para la carga y validación de publicaciones en abierto en el RISalud**.
 - iv. Se organizará, junto al resto de fundaciones de la RFGI, actividades informativas (online, redes sociales) y materiales divulgativos sobre el uso de datos para proyectos de I+i.

[A.28] **Realizar un seguimiento periódico de la ejecución de las ayudas** para detectar desviaciones y en su caso implementar medidas correctivas que minimicen la devolución de fondos.

[A.29] **Revisar y analizar los informes de evaluación expost y de seguimiento** que hayan realizado los organismos financiadores para ofrecer a los investigadores las mejoras necesarias para dar respuesta a las sugerencias de estos informes.

[A.30] FISEVI, de forma coordinada con el IBiS, elaborará un **plan estratégico** que cumpla los criterios establecidos en la nueva normativa sobre Agentes Andaluces del Conocimiento.

[A.31] LA FUNDACIÓN continuará prestando apoyo en su ámbito de actuación en aquellas acciones relacionadas con los cambios que se produjeron en 2024 y 2025 respecto a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, sobre todo **en relación a la gestión de CABIMER**.

6.4. Estimular las redes de investigación del SSPA.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.32	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	200	196	200

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPP

- [A.32] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPP**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación – especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc. Para ello, se promoverá especialmente el desarrollo de proyectos colaborativos y el trabajo en red en las áreas de Atención Primaria, Terapias Avanzadas y Medicina Personalizada de Precisión.
- [A.33] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de la Fundación en los estudios clínicos en red, a través de modelos colaborativos (centros asociados).

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

Equipamientos y servicios de I+i compartidos

- [A.34] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS

6.5. Incrementar la participación/liderazgo en proyectos internacionales.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.35	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	41	57	50
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	25	58	30
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	15	20	20
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPP	5	7	7
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPP de paquetes de trabajo	5	12	15

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.35] Dinamizar y apoyar la **participación y el liderazgo** de los grupos de ámbito de FISEVI en programas internacionales y de la UE de investigación e Innovación; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.
- [A.36] Diversificar la participación en programas de investigación internacionales, promoviendo convocatorias de EU4Health, **partenariados europeos**, especialmente aquellos con participación de la CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health), y otras convocatorias de Horizonte Europa alineadas con biomedicina y salud (ej.: EIC, Clústeres 4, 5 y 6).

- [A.37] Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos de la Unión Europea actualizando y mejorando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.
- [A.38] Promover la **atracción de talento internacional** a través de ayudas de RRHH europeas (MSCA y ERC)
- [A.39] Actualizar y crear plantillas de trabajo que faciliten, agilicen y permitan la participación en propuestas y ejecución de proyectos de forma más eficiente, con especial atención a la colaboración con la Unidad de Transferencia de Tecnología en la fase de preparación de propuestas.
- [A.40] Participar **ACTIVAMENTE** en estructuras europeas de Gestión y Administración de la investigación (por ejemplo: European Association of Research Managers and Administrators).
- [A.41] Organizar formación específica para profesionales de Atención Primaria para la preparación de proyectos colaborativos internacionales.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión interna.

6.6. Desarrollar la I+i en áreas de especial interés: Atención Primaria, Terapias Avanzadas, Medicina Personalizada de Precisión, Salud Pública y Salud Digital.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.42	7.00	N.º de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	29	30
	A.43	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	9	10
		Aux	Liderados por mujeres	4	6	7
		Aux	Liderados por hombres	2	3	3
	A.45	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	10	10	10
10.04		Nº de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	18	18	15	
Terapias Avanzadas	A.48	10.05	Nº de proyectos y estudios clínicos activos en Terapias Avanzadas (TA)	N/A	9	9
		Aux	Proyectos de I+i activos en TA	N/A	5	5
		Aux	Estudios clínicos activos en TA	N/A	4	4
MPP	A.48	10.06	Nº de proyectos y estudios clínicos activos en Medicina Personalizada de Precisión (MPP)	N/A	10	10
		Aux	Proyectos de I+i activos en MPP	N/A	10	10
		Aux	Estudios clínicos activos en MPP	N/A	0	0

Atención Primaria

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.42] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y centros temáticos o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.

- Incrementar el número de reuniones periódicas con investigadores y responsables de investigación / formación.
- Aumentar el número de colaboraciones oficiales con DSAP/AGS, que permitan maximizar la formación de investigadores y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el ámbito de la AP, diseñando estrategias de enseñanza adaptadas a los proyectos de AP.
- Incrementar las asesorías metodológicas y estadísticas, de las propuestas de proyectos de investigación de AP en sus distintas etapas, actividad desarrollada por el técnico ECAI.

[A.43] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSQA**, registrando esta información en Investiga+.

- Fomentar la difusión de la actividad de los grupos de investigación de AP, así como favorecer la colaboración y las sinergias de los mismos.
- Difundir el procedimiento para el registro de los grupos de investigación en atención primaria en investiga+
- Continuar el registro de nuevos grupos de investigación AP en Investiga+.

[A.44] Incluir acciones formativas prácticas, encaminadas a potenciar el uso y creación de los CVN por parte de los investigadores en Investiga+ y otras plataformas curriculares.

[A.45] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación y estudios clínicos en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSPyE y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Continuar los servicios de asesoramiento y apoyo metodológico-estadístico en Atención Primaria a través de:

- Asesorar en todas sus etapas el diseño de protocolos de investigación
- Asesorar la recolección y análisis de los datos correspondientes a la investigación clínica.
- Asesorar sobre estrategias de difusión de los resultados de investigación.
- Analizar la causalidad de los proyectos denegados y remitidos a la ECAI.
- Incluir nuevos servicios de soporte estadístico avanzado e incorporar modelado avanzado de datos y aprendizaje automático para apoyar proyectos destacados en Atención Primaria.
- Realizar las primeras acciones de diagnóstico sobre el uso y gestión de datos abiertos en la investigación en Atención Primaria.

[A.46] Apoyar la mejora de los conocimientos y competencias en I+i de los profesionales de Atención Primaria, **organizando sesiones y actividades formativas** para, entre otros asuntos, **aumentar el nivel de conocimiento de los investigadores sobre los grupos de su área de conocimiento y la realización de búsquedas** sobre el estado del arte.

- Apoyar la formación en investigación: Participar junto al DSAP Sevilla en el curso "Elaboración de un proyecto de investigación en Atención Primaria". Curso acreditado por la ACSA con 3.85 créditos (Resolución 27/6/23), cuyo objetivo es mejorar las competencias de los profesionales de Atención Primaria para desarrollar proyectos de investigación susceptibles de ser presentados a convocatorias públicas para financiación.
- Divulgar píldoras formativas de estadística aplicada en la web del Hospital Universitario Virgen del Rocío (<https://drive.google.com/drive/folders/1rab4ZclJvjO0delZWnWcyGBB6A5lm-ng>). Estos vídeos de una hora abordan temas como planteamiento de la investigación, recogida,

organización, presentación y análisis de datos, facilitando a los investigadores una manera práctica y sencilla de mejorar sus competencias o repasar conceptos.

[A.47] Dar apoyo al despliegue del futuro **Programa de Mejora de la I+i en Atención Primaria** en aquellas acciones que sean del ámbito de FISEVI y que en 2026 serán al menos las siguientes actividades:

- a. Analizar el cumplimiento de criterios para presentarse a la convocatoria de intensificación de AP entre los IPs con proyectos activos de AP con actividad asistencial, y promover su participación en esta convocatoria.
- b. Nombrar un gestor especializado de la Fundación que sea referencia para la investigación en AP, y que sirva de enlace con los investigadores de AP para el acceso a la cartera de servicios de la RFGI.
- c. Dar apoyo en la organización de reuniones entre los investigadores de AP identificados, los IIS y los centros sanitarios, en las que se fomenten la creación de nuevos grupos o acciones de fortalecimiento de los ya existentes.
- d. Elaborar un informe que identifique los EC con medicamentos o productos sanitarios que se han desarrollado en el ámbito de la Fundación entre 2022-2025 en AP, y que analice cómo se está ejecutando la gestión económica de los mismos (destino de los CI del centro, Fomento de la I+i en la UGC, y equipo investigador).
- e. Prestar apoyo a la creación de una estructura de investigación clínica en red, transversal y abierta en AP para la coordinación/ejecución de estudios clínicos (Red de Investigación Clínica en Atención Primaria de Andalucía: RICAPA)

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

Terapias Avanzadas y Medicina Personalizada de Precisión

[A.48] Colaborar con la FPS en la identificación, validación y recopilación de datos asociados, de los proyectos de I+i y estudios clínicos en las áreas de **Terapias Avanzadas y Medicina Personalizada de Precisión** que se realizan en el ámbito de gestión de la Fundación.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

Salud Digital

[A.49] Potenciar y dar soporte a los estudios clínicos con **datos de vida real (RWD)** y colaborar con la FPS en la identificación, validación y recopilación de datos asociados de los estudios en esta área.

[A.50] Dar a conocer a los promotores e investigadores principales el servicio para realizar búsquedas activas de sujetos participantes en estudios clínicos en la **Base Poblacional de Salud (BPS)**. Además, en 2026 se analizarán los tiempos de respuesta de las peticiones y las causas del ámbito de la Fundación que demoran el inicio de los proyectos con datos del SSPA.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de estudios clínicos.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.51	8.01	N.º de estudios clínicos activos comerciales	1750	2095	1750
		8.02	N.º de estudios clínicos nuevos comerciales	400	282	320
EC independientes	A.52	8.03	N.º de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	95	119	119
		8.04	N.º de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	6	6	6
EC fases tempranas	A.53	8.05	N.º de estudios clínicos activos fase I-II	700	820	750
		8.06	N.º de ensayos clínicos nuevos fase I-II	150	108	110

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.51] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

A pesar que los datos de 2025 han proyectado un incremento en la actividad global, nuestra estimación para 2026 se centra en consolidar los excelentes niveles alcanzados en 2025. Esta previsión estratégica se debe a la importante iniciativa de actualización de estados y procesos que implementaremos a lo largo del año 2026.

- Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido. Revisión de procesos para automatización de la gestión de contratos de estudios clínicos.
- Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.
- Contribuir a la mejora y actualización de los nuevos modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- Contribuir a la definición e implementación de medidas dirigidas a la homogenización y unificación de criterios en la memoria económica de los contratos de estudios clínicos
- Facilitar a Promotores y CROs, la gestión de la monitorización de los estudios clínicos de forma remota. (cuando se implanten).
- Facilitar vías de contratación de terceros para el apoyo a las tareas de los equipos investigadores de estudios clínicos.
- Establecer vías, de carácter excepcional, para el suministro y reembolso de medicamentos por parte de las Farmacias Hospitalarias en el desarrollo de estudios clínicos (NUEVO).
- Realizar sesiones de difusión interna informativas sobre monitorización remota.
- Reuniones con Pharmas/CROs para tratar las dificultades/áreas de mejora en la parte de identificación de centros, de start up y propiamente de los modelos de contratos y así como las posibles medidas y/o iniciativas a implementar tanto a nivel local como en el ámbito autonómico.

- j. Mejorar el seguimiento de los estudios (estado de reclutamiento y causas de reclutamiento cero e inferior al 100%), impulsando medidas para la mejora de dichos indicadores.
 - k. Actualización de modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
 - l. Digitalización de procesos de gestión de estudios clínicos.
 - m. Reuniones periódicas con Promotores y CROs que permitan desarrollar una relación muy estrecha con los centros a los que FISEVI da cobertura, de forma que se puedan alinear estrategias, estandarizar procesos y, sobre todo, poder implementar las herramientas tecnológicas que puedan facilitar las tareas de los procesos de gestión de los estudios clínicos.
 - n. Implantar el procedimiento/instrucción técnica para el reparto económico.
 - o. Facilitar la gestión para la obtención del documento de Idoneidad de las Instalaciones con el desarrollo de nuevo aplicativo que permita en un acto único obtener información y documentación necesaria, tanto para la gestión del propio documento como para la gestión contractual de los estudios clínicos, lo que permitirá lograr una mayor eficiencia en el proceso de gestión de puesta en marcha.
 - p. Análisis de los estados de los estudios clínicos y verificación de los datos en diversas fuentes de información (ReEC, clinicaltrial, CTIS, Promotores, etc) para actualizar los estados de los mismos.
- [A.52] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FISEVI actúa como promotor. Para ello, en 2026 se priorizarán las siguientes acciones:
- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
 - b. Continuar actualizando el con sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos y actualización con Terapias Avanzadas.
 - c. De conformidad con el nuevo tarifario aprobado “Servicio Unidad Investigación Clínica”, servicio para el apoyo en la puesta en marcha y seguimiento de ensayos clínicos, sólo se podrán llevar a cabo estudios clínicos de aquellos profesionales que hayan obtenido financiación para la ejecución del estudio, bien sea a través de convocatorias competitivas públicas o privadas. Dicha financiación deberá cubrir el presupuesto que desde la Unidad de Investigación Clínica le propongan, para que en ese caso sea la FGI quien actúe como promotor, garantizando de esa forma que el estudio se realizará conforme a los principios éticos legalmente establecidos
 - d. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales e internacionales (ClinicalTrials.eu, REec), y en sus páginas web.
 - e. Realizar actualización de estados y procesos que implementaremos a lo largo del año.

[A.53] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FISEVI en **ensayos clínicos en fases tempranas (I-II)**, dando a conocer y prestando apoyo en la certificación de las Unidades de Fases Tempranas

a. La actual tendencia de ensayos clínicos y ante la falta de competitividad, debido a los tiempos de evaluación principalmente por los organismos reguladores europeos, están provocando un detrimento de la captación de ensayos en fases tempranas en favor de otras áreas del mundo, EEUU y sobre todo China.

b. La falta de acreditación de la Unidad de Ensayos Clínicos Fase I-II, tampoco favorece un crecimiento de la actividad. Por este motivo se considera necesario avanzar en esta tarea durante 2026.

[A.54] Potenciar los ensayos clínicos fomentando la implementación de **elementos descentralizados**.

a. Facilitar la realización de ensayos clínicos y la consecución del reclutamiento mediante el fomento de investigación clínica en red, una vez se hayan establecido los criterios de derivación de centros.

b. Fomentar la monitorización de los estudios clínicos de forma remota (cuando se implante) para la atracción de investigación clínica.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de innovación.

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.56	9.00	N.º de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	18	24
Transferencia	A.57	9.01	N.º acuerdos de licencia de explotación	3	1	2
		9.02	N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	12	12	12
		9.03	N.º de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSPyE, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	25	30	25
Emprendimiento	A.58	9.04	N.º de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	1	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.55] Colaborar con el resto de fundaciones de la RFGI y la FPS (OTT) en el análisis de buenas prácticas (por ejemplo con lo desarrollado en los IIS) y la definición de actuaciones con las que promover el **pilotaje e implantación en el SSPA de tecnologías** desarrolladas en los procesos de I+i gestionados por las Fundaciones.

[A.56] Potenciar la identificación y el desarrollo de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

Identificación de innovaciones y protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto e interacción continuos con los grupos de investigación para detectar posibles innovaciones.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones que, una vez se obtengan los resultados, sean susceptibles de protección.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles y/o potencialmente transferibles.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

[A.57] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**.

- a. Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías del SSPA con la industria.
- b. Fomentar la participación y atracción de iniciativas de Open Innovation de la industria.
- c. Potenciar la valoración, valorización y maduración de tecnologías sanitarias en el SSPA mediante la captación de financiación privada y a través de convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, colaboración público-privada, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- d. Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, jornadas de puertas abiertas donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA, así como jornadas de encuentro investigador-empresa con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- e. Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- f. Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Medica...).
- g. Generar dossieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dossieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- h. Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.

- i. Definir y poner en marcha nuevos servicios de oferta de servicios a la industria como, por ejemplo, servicios de asesoramiento científico (en colaboración con la AETSA) o de acceso al mercado.
- j. Identificar y promover la transferencia de nuevos activos intangibles a licenciar a la industria (como *research tools*, cuestionarios clínicos. etc...).

[A.58] Asesorar/ promover y dar soporte en la creación de nuevas **empresas de base tecnológica y spin-offs** basadas en proyectos estratégicos del SSQA.

- a. Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- b. Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la OTT, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- c. Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales sanitarios sobre creación de spin-off en el SSQA.
- d. Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías del SSQA licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- e. Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como business angels o capital riesgo

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i.

[A.59] Identificar propuestas de proyectos TIC en los centros del SSQA y promover la coordinación de su desarrollo con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) para asegurar que los proyectos son pertinentes, están alineados tecnológicamente con las directrices y criterios de la Junta de Andalucía y evitar duplicidades. De igual modo se trabajará en la implantación en el ámbito de la Fundación del procedimiento de STIC para el escalado de proyectos piloto.

Seguir promoviendo las alianzas de FISEVI y del IBiS que favorezcan un soporte mutuo en materias como la transferencia de conocimiento, el aprovechamiento de recursos y el emprendimiento conjunto de proyectos.

- a. Miembro de la Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC), cuyo fin es compartir experiencias y crear un espacio de interacción y formación en la gestión de la I+D+i sanitaria.
- b. Formar parte de la Plataforma ISCIII de Dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS ISCIII), cuyo objetivo es dinamizar de forma efectiva la capacidad industrial generada desde el Sistema Nacional de Salud (SNS) y la transferencia real de los resultados de investigación realizada dentro del SNS al tejido productivo.
- c. Coordinar, junto al IR Sant Pau como co-coordinador, la Comisión del Observatorio de Innovación de la Plataforma ITEMAS ISCIII, cuyo objetivo es identificar buenas prácticas en

innovación de la comunidad y facilitar la presentación de estudios de mercado, así como establecer un sistema de vigilancia tecnológica sobre áreas y/o proyectos de interés.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en Salud de Andalucía

INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Visibilidad externa	A.62	10.0	N.º de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	80	119	125

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.60] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPP, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual
- Seguimiento Plan Estratégico del IBIIS
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (junio - septiembre)
- Informe anual global I+i (enero-febrero)
- Desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)
- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- **Ranking Hospitales**
- Portal de Investigación del SSPP
- **Memoria ITEMAS**
- **Seminarios mensuales del HUVM**
- **Jornadas y Seminarios de ciclo científicos, de área, WoW, IBIIS-WISE, cursos y seminarios extraordinarios del IBIIS.**

Servicios participantes: todos

[A.61] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FISEVI, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

- a) Organizar presentaciones de cartera de servicios en Atención Primaria.
- b) Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas.
- c) Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

[A.62] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de la Fundación:

- a) Reacreditación del IBiS como UCC+i de la FECYT
- b) Solicitar ayuda FECYT para las distintas actividades a realizar por la UCC+I IBiS.
- c) Comunicar actividades y destacadas a través de redes sociales, newsletter y página web.
- d) Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo
 - Mejora de la difusión y visibilidad a través de la plataforma *YouTube*.
- e) Elaborar /actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como folletos, guías, etc.
- f) Actualización del Manual de Identidad Corporativa del IBiS.
- g) Creación de un canal de WhatsApp que facilite la difusión de la Unidad de Comunicación del IBiS y el Área de Comunicación de FISEVI con el personal gestor e investigador, y reduzca el nº de correos electrónicos enviados, buscando una comunicación más objetiva.
- h) Mejora del diseño de la página web del IBiS, inicio del procedimiento de bilingüismo de la web, adaptación al Nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1) y fase final de desarrollo de la Intranet que agiliza la información que se visualiza en la web, así como la mejora en los procesos internos para incluir dicho contenido.
- i) Reconocimiento mediante premios de las mejores actividades de divulgación científica con el compromiso de participar en las diferentes jornadas que se desarrollan en la provincia (*Semana de la Ciencia, Feria de la Ciencia y Noche Europea de los investigadores*).
 - IV Concurso de Actividades Divulgativas IBiS (fallo jurado octubre 2026)
- j) V Concurso de Fotografía Científica IBiS (fallo jurado marzo 2026)
- k) Participación en eventos y jornadas científicas para todos los públicos desarrolladas en Sevilla:
 - Salón de Estudiantes 2026 (abril 2026)
 - Feria de la Ciencia 2026 (mayo 2026)
 - Noche Europea de l@s Investigador@s (septiembre 2026)
- l) Organización de la XXII edición del IBiS Researchers Forum (marzo 2026)
- m) Desarrollo IV Jornadas de Divulgación del IBiS (octubre 2026)
- n) Creación de las I Jornadas Mujeres IBiS en la Ciencia.
- o) Programa de visitas de centros educativos de secundaria y Bachillerato.
- p) Programa de visitas de centros universitarios.
- q) Participación en las jornadas de Ciencia en los Barrios y Ciencia en el Bar.

r) Nuevas Jornadas de IBisiviliza la Ciencia, orientadas a distintas patologías y en colaboración con distintas asociaciones de pacientes.

- Desarrollar actividades de divulgación científica conjuntamente con distintas asociaciones de pacientes.

Servicios participantes: comunicación

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

FISEVI no realiza actividades mercantiles, por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FISEVI corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**:

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones.
- Gestión de fondos para actividades de I+D+i.
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos.
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales.
- Gestión de estudios clínicos
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados.
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas.
- Análisis bioinformático y Big Data.
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora.
- Estadísticas/informes I+D+i.
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades en los centros. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2025 Y 2026, a efectos de comparación:

INGRESOS PREVISTOS		
	2025	2026
Facturación/Disposición Fondos de EECC	16.928.056	20.693.259
<i>Facturación 35% Equipo Investigador</i>	5.716.667	7.116.667
<i>Facturación 35% Fomento I+D+i</i>	5.716.667	7.116.667
<i>Facturación 30% Costes indirectos</i>	4.900.000	6.100.000
<i>Disponibilidad fondos ejercicios anteriores</i>	594.722	359.926
Ayudas Competitivas	15.782.291	15.997.405
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía</i>	1.890.396	2.363.490
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía</i>	13.291.124	12.842.045
<i>Entidades privadas</i>	600.771	791.870
Ayudas No Competitivas	7.980.898	8.265.848
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía: Subvenciones Nominativas y no competitiva</i>	1.594.594	1.594.603
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía: US/CSIC</i>	1.142.745	1.142.755
<i>Donaciones y convenios de colaboración</i>	1.786.903	1.951.356
<i>Prestación de servicios de la actividad propia</i>	3.456.656	3.577.134
Otros Ingresos	1.200.000	1.200.000
TOTAL (Ingresos Previstos)	41.891.245	46.156.512
GASTOS E INVERSIONES		
	2025	2026
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Aprovisionamientos	4.293.175	4.222.496
Gastos de personal	17.499.728	20.149.081
Amortizaciones de inmovilizado	770.000	854.621
Otros gastos de explotación	17.166.553	18.457.441
Aportación a Servicios Centralizados	1.587.895	1.652.871
Subtotal	41.317.351	45.336.510
Fondos no ejecutados EECC	573.895	820.002
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	41.891.246	46.156.512

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No aplica, como se ha comentado en el apartado anterior.

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos “comunes”** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

En este sentido, se consideran como tal, el desarrollo de las actividades de gestión y de apoyo que se incluyen en la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**, detallada en el apartado 2 de este documento.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación a estas actividades. También se muestran los datos correspondientes al presupuesto del Plan de Actuación para 2025, a efectos comparativos:

INGRESOS PREVISTOS	2025	2026
Gestión Administrativa de EECC	600.000	700.000
Subvenciones del sector público	78.800	78.800
<i>ECAI</i>	78.800	78.800
Otros ingresos	1.952.314	2.017.290
<i>Aportación de Nodos a Servicios Centralizados de Gestión</i>	1.587.895	1.652.871
<i>Cesión de Uso de Espacios SAS</i>	364.419	364.419
TOTAL (Ingresos previstos)	2.631.114	2.796.090
GASTOS E INVERSIONES	2025	2025
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS		
Gastos de Personal	1.846.695	1.999.671
Gastos generales	419.000	432.000
Arrendamiento por uso instalaciones SAS	364.419	364.419
Servicios bancarios	-	-
Amortización	1.000	-
Subtotal	2.631.114	2.796.090
TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)	2.631.114	2.796.090

7.2. Presupuesto 2026

7.2.1. Presupuesto corriente

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
PERSONAL		
Salarios	14.523.786	16.634.140
Seguridad Social c/empresa	4.734.754	5.422.730
Formación	87.883	91.883
TOTAL	19.346.423	22.148.752
COMPRAS		
Compra de material fungible/material de oficina	4.293.175	4.222.496
TOTAL	4.293.175	4.222.496
SERVICIOS EXTERIORES		
Arrendamientos y cánones	364.419	364.419
Reparaciones y conservación	4.657.503	5.007.726
Servicios de profesionales independientes	132.253	132.253
Mensajería	6.000	6.000
Seguros	86.664	90.714
Suministros	891.184	879.464
Gastos de locomociones y dietas	158.975	221.385
Subcontratación	733.841	832.169
Servicios y material informático	194.311	175.006
Otros servicios (gastos de estructura)	491.510	479.960
Otros servicios (gastos de proyectos)	9.833.313	10.664.765
TOTAL	17.549.972	18.853.860
OTROS GASTOS		
Amortización	771.000	854.621
Ayudas Plan Propio	400.000	400.000
Gastos financieros	-	-
TOTAL	1.171.000	1.254.621
Provisión por resultado no ejecutado	573.895	820.002
TOTAL GASTOS	42.934.465	47.299.731

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
Subvenciones públicas	18.362.078	18.386.111
Subvenciones privadas	600.771	791.870
Convenios de colaboración/Donaciones	1.786.903	1.951.356
Contratos de prestaciones de servicio I+D+i/Patrocinos	2.155.682	2.067.144
Venta de servicios científico-técnico IBiS	1.300.974	1.509.990

Facturación EECC EI	5.716.667	7.116.667
Facturación EECC Fomento I+D+i	5.716.667	7.116.667
Facturación EECC CI/Disposición Fondos EECC	5.494.722	6.459.926
Otros: Gestión administrativa de EECC	600.000	700.000
Ingresos financieros	1.200.000	1.200.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	42.934.465	47.299.731
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE		0
DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE		0

7.2.2. Presupuesto de inversiones

No aplica.

7.2.3. Presupuesto consolidado

PRESUPUESTO GLOBAL	2025	2026
TOTAL RECURSOS	42.934.465	47.299.731
TOTAL GASTO + INVERSIÓN	42.934.465	47.299.731

7.2.4. Presupuesto analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2026 de FISEVI por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

a) Presupuesto de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2026											
INGRESOS en €	SSCC	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	2.119.865	62.351	158.440	19.151	0	2.454	3.903	2.800	304.301	2.673.264
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	3.500.000	2.200.000	400.000	0	0	0	0	0	6.100.000
CI EECC 30% Centro	0	0	3.500.000	2.200.000	400.000	0	0	0	0	0	6.100.000
OTROS INGRESOS	2.796.090	2.202.966	347.108	74.800	0	0	12.817	0	0	1.767.348	7.201.129
Ingresos por facturación servicios IBIS/CABIMER	0	770.000	0	0	0	0	0	0	0	739.990	1.509.990
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	700.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	0	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	1.027.358	2.227.358
Donaciones a estructura	1.652.871	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.652.871
Otros: Cesión de espacios	364.419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	364.419
Otros (ECAI/PTA/GIS)	78.800	232.966	0	74.800	0	0	0	0	0	0	386.566
Fondos EECC ejercicios anteriores	0	0	347.108	0	0	0	12.817	0	0	0	359.926
Ingresos financieros	0	529.833	379.625	246.206	41.280	0	2.033	597	426	0	1.200.000
TOTALES	2.796.090	4.852.664	4.289.084	2.679.446	460.431	0	17.304	4.499	3.226	2.071.649	17.174.393

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2026											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026
GASTOS DE PERSONAL	1.999.671	1.297.274	311.769	544.141	84.289	0	0	0	0	304.090	4.541.235
Gastos de Personal propio no financiado	1.920.871	833.915	311.769	469.341	84.289	0	0	0	0	304.090	3.924.275
Gastos de Personal ECAI/PTA/GIS	78.800	247.624	0	74.800	0	0	0	0	0	0	401.224
Gastos de Personal cofinanciado	0	215.735	0	0	0	0	0	0	0	0	215.735
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	796.419	3.555.389	3.977.315	2.135.305	376.142	0	17.304	4.499	3.226	1.767.559	12.633.158
Compras (Fungible)	0	270.000	35.000	4.000	0	0	0	0	0	452.442	761.442
Gastos funcionamiento SSCC		703.087	475.077	318.950	53.476	0	2.634	773	552	98.321	1.652.871
Gastos generales	796.419	2.143.111	3.347.238	889.772	107.300	0	14.670	0	0	845.713	8.144.223
Ayudas Plan Propio	0	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000
Amortizaciones	0	39.191	120.000	627.430	26.140	0	0	0	0	41.860	854.621
Provisión por Resultado no ejecutado	0	0	0	295.153	189.225	0	0	3.726	2.674	329.224	820.002
TOTALES	2.796.090	4.852.664	4.289.084	2.679.446	460.431	0	17.304	4.499	3.226	2.071.649	17.174.393
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Presupuesto de Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2026											
INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	8.166.667	5.133.333	933.333	0	0	0	0	0	14.233.333
EECC/EEOO 35% Honorarios IP		0	4.083.333	2.566.667	466.667	0	0	0	0	0	7.116.667
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i		0	4.083.333	2.566.667	466.667	0	0	0	0	0	7.116.667
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	0	10.984.326	963.156	977.562	74.159	0	61.357	18.583	13.333	246.392	13.338.869
ENTIDADES PÚBLICAS	0	10.368.197	893.000	951.201	46.958	0	61.357	18.583	13.333	246.392	12.599.021
C. Salud		640.093	0	259.223	0	0	0	18.583	13.333	240.292	1.171.524
ISCIII		4.626.993	893.000	633.860	30.000	0	45.000	0	0	0	6.228.853
CONSEJ. UNIV.INV.INNOV		196.757	0	0	0	0	0	0	0	0	196.757
MINECO		1.272.528	0	0	0	0	0	0	0	0	1.272.528
MINISTERIO DE SANIDAD		27.500	0	0	0	0	0	0	0	0	27.500
FPS		0	0	0	0	0	16.357	0	0	6.100	22.457
SAS		416.595	0	55.475	0	0	0	0	0	0	472.070
Internacional		3.187.730	0	2.643	16.958	0	0	0	0	0	3.207.331
ENTIDADES PRIVADAS	0	616.129	70.156	26.362	27.202	0	0	0	0	0	739.848
Proyectos		616.129	70.156	26.362	27.202	0	0	0	0	0	739.848
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	2.095.544	1.249.936	731.844	128.682	0	0	0	0	0	4.206.006
ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
C Salud_Promoción de la Salud		0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
ENTIDADES PRIVADAS	0	2.095.544	739.936	731.844	128.682	0	0	0	0	0	3.696.006
Donaciones / Convenios		941.159	503.645	212.282	121.776	0	0	0	0	0	1.778.862
Ingresos por venta de servicios/patrocinios		1.154.386	236.291	519.562	6.906	0	0	0	0	0	1.917.144
TOTALES	0	13.079.870	10.379.758	6.842.740	1.136.175	0	61.357	18.583	13.333	246.392	31.778.208

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2026											
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	HUVV	AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DAP ALJARAFE SEVILLA NORTE	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	CABIMER	TOTAL
	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026	PRESUP 2026
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	8.166.667	5.133.333	933.333	0	0	0	0	0	14.233.333
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	0	10.984.326	963.156	977.562	74.159	0	61.357	18.583	13.333	246.392	13.338.869
ENTIDADES PÚBLICAS	0	10.368.197	893.000	951.201	46.958	0	61.357	18.583	13.333	246.392	12.599.021
CS		640.093	0	259.223	0	0	0	18.583	13.333	240.292	1.171.524
ISCIII		4.626.993	893.000	633.860	30.000	0	45.000	0	0	0	6.228.853
CONSEJ. UNIV.INV.INNOV		196.757	0	0	0	0	0	0	0	0	196.757
MINECO		1.272.528	0	0	0	0	0	0	0	0	1.272.528
MINISTERIO DE SANIDAD		27.500	0	0	0	0	0	0	0	0	27.500
FPS		0	0	0	0	0	16.357	0	0	6.100	22.457
SAS		416.595	0	55.475	0	0	0	0	0	0	472.070
Internacional		3.187.730	0	2.643	16.958	0	0	0	0	0	3.207.331
ENTIDADES PRIVADAS	0	616.129	70.156	26.362	27.202	0	0	0	0	0	739.848
Proyectos		616.129	70.156	26.362	27.202	0	0	0	0	0	739.848
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	2.095.544	1.249.936	731.844	128.682	0	0	0	0	0	4.206.006
ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
CS y Consumo Farmacovigilancia/URM		0	510.000	0	0	0	0	0	0	0	510.000
ENTIDADES PRIVADAS	0	2.095.544	739.936	731.844	128.682	0	0	0	0	0	3.696.006
Donaciones / Convenios		941.159	503.645	212.282	121.776	0	0	0	0	0	1.778.862
Prestaciones de servicio/Patroc.		1.154.386	236.291	519.562	6.906	0	0	0	0	0	1.917.144
TOTALES	0	13.079.870	10.379.758	6.842.740	1.136.175	0	61.357	18.583	13.333	246.392	31.778.208
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.2.5. Memoria del Presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 2026 vuelve a incrementarse respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 repitiendo la tendencia de los últimos años.

Si analizamos el presupuesto de explotación, éste pasa de 42,93M€ a 47,29M€, siendo el presupuesto de inversiones igual a cero.

Las ayudas competitivas permanecen en un importe cercano a 15,6M€. También permanecen estables las ayudas públicas no competitivas en 2,73M€.

Las ayudas privadas son las que experimentan incremento, pasando de 5,8M€ a 6,32M€; así como los estudios clínicos que pasan de 16,9M€ a 20,69M€.

Respecto del centro CABIMER, indicar que no funciona como el resto de centros gestionados por FISEVI, en el sentido de que sólo se gestiona una parte de la estructura del centro, quedando la gestión de la investigación y del personal de gestión del centro (a excepción de la gerente del mismo y una serie de profesionales de estructura que se han ido contratando desde FISEVI, que sí se integra en este presupuesto), fuera del ámbito del presupuesto de FISEVI. Por este motivo, el régimen de aportación a los servicios centralizados de gestión también es diferente, incluyéndose en el presupuesto actual, la aportación aprobada en la Comisión Rectora del CABIMER, y realizando el reparto proporcional entre el resto de centros, en función del volumen gestionado, para la cobertura total de los servicios centralizados de gestión. Otra variante a destacar en la gestión del presupuesto de CABIMER, es que, al no gestionar la investigación del centro, FISEVI pasa a ser mera tramitadora de servicios de gestión de apoyo a la estructura, por lo que las compensaciones de los mismos se facturarán con IVA. Por último, no se ha incluido la amortización de equipamiento del centro.

Se espera que los ingresos financieros se mantengan en la previsión de 2025 (1,2M€).

La previsión de gastos a realizar se mantendrá en la misma proporción que la variación de ingresos, manteniendo la cuenta de resultados a cero.



Anexo 1

Indicadores Actividades 2026

(versión ampliada)

Anexo 1: Indicadores Seguimiento Actividades 2026 (versión ampliada)

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026	
				Objetivo	Resultado 31/10/2025	Objetivo	
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	91	95	91	
		Aux	Mujeres	58	55	58	
		Aux	Hombres	33	40	33	
		2.01	Nº de profesionales contratados activos en el periodo	NA	714	700	
		Aux	Mujeres		527	520	
		Aux	Hombres		187	180	
A.9	2.02	Sello HRS4R	SI	SI	SI		
	3.00	Fondos gestionados por la FGI (PPTO ejecutado)	36.610.348 €	30.076.450 €	40.800.000 €		
A.15-A.16	3.01	Gestionado corriente		30.076.450 €	40.800.000 €		
	3.02	Inversiones		- €	- €		
Captación de recursos	A.15-A.16	3.03	Fondos totales captados desde la FGI	37.420.050 €	41.364.308 €	40.697.825 €	
		3.04	Total fondos públicos captados	13.346.486 €	15.334.722 €	13.737.358 €	
		3.05	Total subvenciones públicas*	13.346.486 €	15.334.722 €	13.737.358 €	
		3.06	Autonómicas competitivas	2.500.000 €	3.325.464 €	3.000.000 €	
		3.07	Autonómicas no competitivas	1.604.982 €	1.364.235 €	1.605.000 €	
		3.08	Estatales	9.132.358 €	8.804.118 €	8.132.358 €	
		3.09	Europeas/Internacionales	109.146 €	1.840.905 €	1.000.000 €	
		3.10	*De ellas, provienen de fondos FEDER	- €	8.069.287 €	7.500.000 €	
		3.11	Facturación por Prestación de servicios	- €	- €	- €	
		3.12	Encomiendas y convenios	- €	- €	- €	
		A.16	3.13	Total fondos privados captados	24.073.564 €	26.029.586 €	26.960.467 €
			3.14	Facturación Estudios Clínicos	18.128.056 €	18.430.887 €	20.333.333 €
	3.15		Facturación de EC en Atención Primaria	- €	2.687 €	- €	
	3.16		Facturación por Prestación de servicios	3.456.656 €	2.962.562 €	3.577.134 €	
	3.17		Donaciones	383.416 €	592.664 €	400.000 €	
3.18	Convenios		905.436 €	2.005.421 €	950.000 €		
3.19	Ayudas competitivas privadas	- €	613.027 €	500.000 €			
3.20	Otros	1.200.000 €	1.425.025 €	1.200.000 €			
Calidad en la gestión de la I+i	A.21	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	95%	92%	95%	
		Aux	Nº de registros totales		804 AYUDAS 2625 EECC		
		Aux	Nº de registros válidos		804 AYUDAS 2340 EECC		
	A.23	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	50	45	50	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales	50	48	50	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales	40	21	35	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales	45	26	35	
	A.24	4.02	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%	
	A.26	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	97	105	105	
	Redes I+i SSPA	A.32	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	200	196	200
Proyectos Internacionales	A.35	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	41	57	50	
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	25	58	35	
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	15	20	20	
		6.03	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	5	7	7	
		6.04	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	5	12	15	
		A.42	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	29	30
Atención Primaria	A.43	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	6	9	10	
		Aux	Liderados por mujeres	4	6	7	
		Aux	Liderados por hombres	2	3	3	
	A.45	7.02	Nº de proyectos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	10	10	10	
		Aux	Mujeres		7	7	
Aux	Hombres		3	3			
10.04	Nº de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	18	18	15			
Terapias Avanzadas	A.48	10.05	Nº de proyectos y estudios clínicos activos en Terapias Avanzadas (TA)	NA	9	5	
		Aux	Proyectos de I+i activos en TA	NA	5	5	
		Aux	Estudios clínicos activos en TA	NA	4	0	
MPP	10.06	Nº de proyectos y estudios clínicos activos en Medicina Personalizada de Precisión (MPP)	NA	10	10		
		Aux	Proyectos de I+i activos en MPP	NA	10	10	
		Aux	Estudios clínicos activos en MPP	NA	0	0	

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2025		2026
				Objetivo	Resultado 31/10/2025	Objetivo
Estudios clínicos	A.51	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1750	2095	1750
		Aux	Nº de EECC activos comerciales	1400	1711	1400
		Aux	Nº de EEOO activos comerciales	300	300	300
		Aux	Nº de ICPS activos comerciales	50	84	50
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	400	282	320
		Aux	Nº de nuevos EECC comerciales	340	235	270
	A.52	Aux	Nº de nuevos EEOO comerciales	50	38	40
		Aux	Nº de nuevos ICPS comerciales	10	9	10
		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	95	119	119
		Aux	Nº de EECC activos independientes	15	18	18
		Aux	Nº de EEOO activos independientes	70	78	78
		Aux	Nº de ICPS activos independientes	10	23	23
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	6	6	6
	A.53	Aux	Nº de nuevos EECC independientes	3	3	3
Aux		Nº de nuevos EEOO independientes	2	1	2	
Aux		Nº de nuevos ICPS independientes	1	2	1	
Protección de resultados de I+	A.56	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	700	820	750
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	150	108	110
Transferencia	A.57	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	18	24
		9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	3	1	2
		9.02	N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	12	12	12
Emprendimiento	A.58	9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	25	30	25
		9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	1	1
Visibilidad externa	A.62	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	80	119	125
Eficiencia	A.0		Coficiente de eficiencia Financiación Total Captada con el Coste del Personal de Estructura			<5%
	A.0		Coficiente de eficiencia Financiación Ejecutada con el Coste del Personal de Estructura			<5%

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Fondos para actividades de I+I

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatorias, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica

- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de estudios clínicos

El servicio de Gestión de estudios clínicos **responde** a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios observacionales, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC/EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC/EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO
- Soporte administrativo y técnico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (**RAdytTA**).

La (**RAdytTA**) se crea por Resolución de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias cuando se indica que “en los años de vigencia de la Estrategia y Plan de Actuación **IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)**, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance y contenido de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas” y que “se considera que la mejor alternativa para avanzar más en el diseño y traslación de estas terapias es la constitución de una Red”.

Esta Red se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar y que tienen como objetivos la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de terapias avanzadas”.

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto de minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección, transferencia y difusión de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la

protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

Desde la OTT-SSPA, se ponen a disposición de la comunidad investigadora servicios y actividades para facilitar la protección de sus resultados de investigación, así como la transferencia de los mismos al sector industrial.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- **Servicios de protección de resultados y asesoramiento:**
 - La **evaluación comercial de resultados de investigaciones** producidos en el seno del SSPA, a fin de evaluar su potencial de transferencia y, en su caso, la realización de las solicitudes de registros e inscripciones oportunas que garanticen la protección de dichos resultados mediante derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
 - La **protección de los resultados de investigaciones**, asesoramiento, redacción y tramitación de solicitudes de registros de propiedad industrial e intelectual, como, por ejemplo, a través de la solicitud de patentes.
 - El **pago de las tasas** u otros derechos y cantidades ante las oficinas que tramiten las solicitudes de registro, con la finalidad de mantener los expedientes en vigor.
- **Servicios de protección de transferencia:**
 - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para el **establecimiento de acuerdos de colaboración en proyectos** que permitan la transferencia efectiva de los resultados de investigación o de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
 - La búsqueda, negociación y la realización de contratos con terceros para la **concesión de licencias y sublicencias de transferencia de tecnología para la explotación comercial** de los resultados de la investigación o de los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual, así como el seguimiento del cumplimiento de dichos contratos.
 - La búsqueda y el asesoramiento para identificar las oportunidades de financiación que más se adapten a las necesidades de los profesionales de SSPA.
 - El asesoramiento legal sin coste y personalizado para la correcta ejecución de los proyectos colaborativos y amparo de los intereses de los grupos y del SSPA. El departamento legal participa en la elaboración de **acuerdos de confidencialidad (CDA), de colaboración, de prestación de servicios, de transferencia de material (MTA)**; así mismo presta soporte en los procesos de negociación.
 - El **asesoramiento y apoyo en la creación de Spin-Offs** surgidas a partir de aquellos resultados de investigación protegidos por los correspondientes derechos de propiedad industrial e intelectual.
 - La **identificación de demandas tecnológicas** procedentes de la industria, la negociación y establecimiento de acuerdos de colaboración que faciliten el desarrollo de nuevas líneas de I+D+i en el seno de SSPA en colaboración con empresas.

7. Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación a la sociedad y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en

salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPP
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

8. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
 - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
 - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
 - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
 - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
 - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.



Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**", renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el 7 de **febrero de 2012**, habiendo producido la firma de la adenda el 24 de noviembre de 2024.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación y la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/ Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto, adquisición de equipamientos, infraestructuras o servicios: el 10% si el importe es menor o igual a seis mil euros (6.000 €), o el 15% si el importe es mayor de la citada suma.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.”

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, 2025 asciende a la cantidad de 1.343,30 € de gastos administrativos, más IVA y de 529,93 euros, más IVA y 335,98 euros más IVA, en el caso de adendas por modificación de memoria económica en el primer caso y resto de modificaciones en el segundo; Gestión de Archivo Maestro: 635,93 € más IVA. Todos los importes se actualizarán en el año 2026 conforme a la evolución de precios IPC.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el director de la Unidad o el jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas y se facturarán al mayor importe resultante entre el precio BOJA y el precio que el Promotor pague por el desarrollo de la prueba.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar

Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas 2025-2026 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2026:

		Activas 2025	Activas 2026		
		Nº	Nº		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	57	50	
		Nacional	ISCIII	200	191
			AEI	25	21
			MTD	3	4
			MU	1	1
		Total Nacional		229	217
		Autonómica	CSPE	22	38
			SAS	19	21
			FPS	11	5
			CEETA	3	4
			CUII	5	6
		Total Autonómica		60	74
		Total Competitiva		346	341
		TOTAL		346	341

A nivel nacional se prevé un aumento del número de ayudas gestionadas, ya que la previsión es conservadora al no tener en cuenta las prórrogas de los proyectos con fecha fin diciembre 2025. A nivel autonómico también se prevé un aumento de número de ayudas gestionadas ya que se resolverá la convocatoria de Consejería de Sanidad, Presidencia y emergencia de fondos FEDER convocada en diciembre de 2025.

Anexo 5

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FISEVI en 2026.

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2025	Fecha Fin Prevista
1	H2020 REVERSE	RODRIGUEZ BAÑO, Jesús	IBiS /HUVM	Partner	2.249.250 €	743.939 €	Fin: 31/12/2026
2	H2020 ECRAID	RODRIGUEZ BAÑO, Jesús	IBiS /HUVM	Partner	2.652.500 €	1.562.640 €	Fin: 28/02/2026 (pendiente extensión)
3	H2020 PRIMAVERA	RODRIGUEZ BAÑO, Jesús	IBiS /HUVM	Partner	274.275 €	75.271 €	Fin: 31/10/2026
4	H2020 RESILIENCE	RODRIGUEZ, G.	IBiS	Partner	43.585 €	30.401 €	Fin: 31/05/2026
5	H2020 VACCELERATE	PASCUAL, Álvaro	IBiS /HUVM	Partner	12.500 €	5.548 €	Fin: 27/01/2025
6	HE CGI-Clinics	DE ALAVA, Enrique	IBiS /HUVR	Partner	177.471 €	44.160 €	Fin: 31/10/2027
7	EU4Health TEAMCOACH	NETH, Olaf / CISNEROS José Miguel	IBiS	Partner	167.706 €	127.196 €	Fin: 30/06/2026
8	HE EHDEN	MORENO, A	IBiS /HUVM	Benef. único	70.000 €	51.493 €	Network
9	H2020 LUCIA	VICENTE BAZ, David / MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	Partner	622.500 €	237.018 €	Fin: 31/12/2026
10	HE EUCAIM	CASTELL, Javier / PARRA, Carlos	IBiS /HUVR	Partner	178.102 €	44.525 €	Fin: 31/12/2026
11	EU4Health AMR-EDUCare	CISNEROS, José Miguel	IBiS /HUVR	Partner	327.638 €	93.795 €	Fin: 31/08/2025
	EU4Health AMR-EDUCare	SUÁREZ, Cristina	IBiS /HUVR	Partner	327.638 €	38.681 €	Fin: 31/08/2025
12	IMMUPARKNET	MIR, Pablo	IBiS /HUVR	Partner	n.a.	n.a.	48 meses
13	HE IDERHA	MORENO, A	IBiS /HUVM	Partner	906.400 €	181.280 €	Fin: 31/03/2028
14	HE RELECOV-2	LEPE, José Antonio	IBiS /HUVR	Partner	91.550 €	31.865 €	Fin: 31/03/2026
15	EOSC TaskForce	ALVAREZ, Celia	IBiS /HUVR	Benef. único	26.000 €	14.895 €	Fin: 31/12/2025
16	ESPID	NETH, Olaf	IBiS /HUVR	Benef. único	100.000 €	50.889 €	Fin: 31/03/2026
17	EU4Health PROCURE	LEAL GONZALEZ, Sandra	IBiS /HUVR	Partner	333.629 €	134.838 €	Fin: 31/07/2025
18	HE GRIPonMASH	ROMERO GOMEZ, Manuel	IBiS /HUVR	Partner	1.165.725 €	319.910 €	Fin: 30/11/2027
19	H2020 ODIN	SUÁREZ, Cristina	IBiS /HUVR	Partner	42.816 €	42.816 €	Fin: 28/02/2025
20	H2020 ODIN	PADILLO, Javier	IBiS /HUVR	Partner	24.958 €	24.958 €	Fin: 28/02/2025

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2025	Fecha Fin Prevista
21	Jerome Lejeune	NETH, Olaf	IBiS /HUVR	Benef. único	80.000 €	30.893 €	Fin: 31/08/2025
22	H2020 LIFEBOOTS	MIR, Pablo - PARRA, Carlos	IBiS /HUVR	Partner			Fin: 31/01/2025
23	COST Action Delve-into-Pneumocystis.	CALDERON SANDUBETE, Enrique	IBiS /HUVR	Coordinator	519.800 €	129.950 €	Renovación anual - 4 años
24	HE e-Perinatal	LUQUE ROMERO, Luis	IBiS/DSAP Norte	Partner	180.000 €	90.000 €	Fin: 31/12/2027
25	MPN Challenge	FERRER MENDEZ, Simon	IBiS	Benef. único	199.975 €	98.816 €	Fin: 31/08/2026
26	HE EQUICARES	LIMA SERRANO, Marta	IBiS	Partner	238.463 €	59.616 €	Fin: 31/12/2028
27	EU4Health JANE-2	MIGUEZ SANCHEZ, Carlos	HUVM	Partner	66.430 €	33.215 €	Fin: 31/10/2028
28	HE VOLABIOS	MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	Partner	564.082 €	125.352 €	Fin: 30/06/2029
29	HE CAMEL	MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	Partner	684.364 €	136.873 €	Fin: 30/11/2029
30	HE INDICATE	PARRA CALDERON, Carlos	IBiS /HUVR	Partner	327.474 €	81.868 €	Fin: 31/05/2028
31	Eu4Health MENTBOX	CRESPO-FACORRO, Benedicto	IBiS /HUVR	Partner	131.303 €	32.825 €	Fin: 31/08/2027
32	Quality Improv RFP 2024	PEÑA PEÑA, María Luisa	IBiS	Benef. único	15.000 €	15.000 €	Fin: 31/12/2025
33	H2020 halt Ronin	MUNTANE RELAT, Jordi	IBiS /HUVR	Partner	70.000 €	28.000 €	Fin: 31/11/2026
34	COST Action	JIMÉNEZ-HOYUELA GARCÍA, José Manuel	IBiS /HUVR	socio	n.a.	n.a.	48 meses
35	COST Action	PAYAN PERNIA, Salvador	IBiS /HUVR	socio	n.a.	n.a.	48 meses
36	COST Action	LUQUE ROMERO, Luis Gabriel	IBiS/DSAP Norte	socio	n.a.	n.a.	48 meses
37	H2020 UNICOM	MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	Partner	283.957 €	283.957 €	Fin - Pendiente aprobación final
38	Accelerator Award	DOPAZO, Joaquin	IBiS	Partner	0 €	0 €	Fin - Pendiente Final report y cierre
39	IMI COMBACTE- Net	RODRIGUEZ BAÑO, Jesús	IBiS /HUVM	socio	1.806.648 €	183.487 €	Fin - Pendiente aprobación final
40	EU4Health eCAN	VICENTE BAZ, David	IBiS /HUVM	socio	79.257 €	42.034 €	Fin - Pendiente aprobación final

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2025	Fecha Fin Prevista
41	H2020 ORCHESTRA	RODRIGUEZ BAÑO, Jesús	IBiS /HUVM	socio	567.596 €	146.096 €	Fin - Pendiente Final report y cierre
42	EOSC FAIR IMPACT 2024	PARRA CALDERON, Carlos	IBiS /HUVR	Benef. único	4.000 €	4.000 €	Fin: 31/12/2025
43	NextGen-HDM.	PARRA CALDERON, Carlos	IBiS /HUVR	Coordinator	20.770 €	20.770 €	Fin: 31/12/2025
44	SYMPHONY PROJECT	CEJUELA SOLIS, Mónica	IBiS /HUVR	Benef. único	59.800 €	59.800 €	Fin: 30/06/2026
45	JA PRISM	BLANCO VENZALA, Matilde	HUVV	Socio	73.936 €	59.149 €	Fin: 31/08/2028
46	THERESA PCP	LOPEZ CERERO, Lorena	IBiS /HUVM	Socio	57.656 €	57.656 €	Fin: 31/08/2029
47	eCAN+	VICENTE BAZ, David	IBiS /HUVM	Socio	114.606 €	91.684 €	Fin: 30/04/2029
48	ESOR	LUQUE ROMERO, Luis	IBiS/DSAP Norte	Socio	54.197 €	54.197 €	Fin: 30/04/2028
49	MJJF_GBA1_MJFF-025301	MIR, Pablo	IBiS /HUVR	Socio	5.000 €	5.000 €	on-going
50	LITE_ LRRK2_MJFF_025278	MIR, Pablo	IBiS /HUVR	Socio	245.000 €	122.500 €	Fin: 31/07/2027
51	MJJF_PINK1PRKN	MIR, Pablo	IBiS /HUVR	Socio	5.000 €	5.000 €	on-going
52	CO-ES-342-7138	MACIAS SANCHEZ, Juan	IBiS /HUVV	Coordinator	185.875 €	92.937 €	Fin: 31/12/2026
53	NeutroFlow	MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	socio	415.000 €	69.167 €	Fin: 30/04/2028
54	HE CAMEL	LUQUE ROMERO, Luis	IBiS /DSAP SEVILLA NORTE	Partner	684.364 €	136.873 €	Fin: 30/11/2029
55	ECFSPR	DELGADO PECELLIN, Isabel	HUVR	Benef. único		29.900 €	Fin: 31/12/2025
56	EUCAIM	MORENO CONDE, Alberto	IBiS /HUVM	Partner	77.308 €	77.308 €	Fin: 31/12/2026

Proyectos nacionales con gestiones de Proyectos Internacionales

Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Entidad financiadora	Importe total concedido	Duración
AYUDAS PÚBLICAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (GPE2022).	MONTEAU, Sophie	FISEVI	Benef. único	MINECO	167.506 €	24 meses - ampliado 1 año
Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional 2024)	CAÑON CAMPOS, José	IBiS	Benef. único	MINECO	149.700 €	24 meses
ERANETS/JPI- NEURON	MONTANER VILLALONGA, JOAN	IBiS /HUV M	Partner	ISCIII	174.966 €	36 meses
ERANETS/JPI- JPIAMR	DOCOBO PEREZ, FERNANDO	IBiS /HUV M	Partner	ISCIII	174.845 €	36 meses
ERA-NET NEURON 2023 B3Phrenia	CRESPO-FACORRO, Benedicto	IBiS /HUV R	Coordinador	ISCIII	260.000 €	36 meses
ERA-NET NEURON 2023 Resilnet	ROMERO GARCÍA, Rafael	IBiS /HUV R	Socio	ISCIII	179.250 €	36 meses
ERA-NET JPIAMR 2022 DDBIOS	CALDERON SANDUBETE, Enrique	IBiS /HUV R	Socio	ISCIII	180.000 €	36 meses
ERA-NET NEURON 2024 UNMASK	ROMERO GOMEZ, Manuel	IBiS /HUV R	Coordinador	ISCIII	250.000 €	36 meses
ERA-NET EPPERMED 2024 BRAWO	RUIZ VEGUILLA, Miguel	IBiS /HUV R	Socio	ISCIII	137.875 €	36 meses
ERA-NET JPIAMR 2024 INTRODUCE	RETAMAR, Pilar	IBiS /HUV M	Socio	ISCIII	130.625 €	36 meses



Anexo 6

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

- Hospital Virgen del Rocío – Instituto de Biomedicina de Sevilla

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	PFIS 2021 NOGUERA UCLES, JOSE FCO FI21/00226	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
2	NM 2016 RENOV 2020 MOLINA PINELO, SONIA RC-0004-2020	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2016
3	I-PFIS 2022 GARCIA FERNANDEZ, VANESSA IFI22/00035	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2022
4	PFIS 2022 MARTÍN ESCOLANO, JAVIER FI22/00025	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022
5	PFIS 2022 MARTIN BORNEZ, MIGUEL FI22/00226	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022
6	ECAI 2022 IBiS CORDERO VARELA, JUAN ANTONIO F2-0040-2022	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2022.
7	JR 2022 HERRERA HIDALGO, LAURA JR22/00049	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
8	ECAI 2013 RENOV 2022 ANDRADE RUIZ, HENRY RF2-0008-2022	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
9	PAIDI 2020 2021 GÓMEZ GARRIDO, ANA PREDOC_02201	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021
10	SB 2023 GIL GOMEZ, ANTONIO CD23/00024	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
11	JR 2021 GUIADO GIL, ANA BELÉN JR21/00017	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2021
12	PFIS 2023 DOMINGUEZ GALAN, IRENE FI23/00273	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
13	SB 2023 VITALLE ANDRADE, JOANA CD23/00187	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
14	ECAI 2015 RENOV 2023 GOMEZ DIAZ, RAQUEL RF2-0011-2023	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2023
15	NM 2019 RENOV 2023 PACHÓN IBÁÑEZ, Mª EUGENIA RC1-0006	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2023 - FASE 3

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
16	PFIS 2021 GUIJARRO ALBADALEJO, BEATRIZ FI21/00222	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
17	SB 2023 DIAZ GALVAN, PATRICIA CD23/00210	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2023
18	PFIS 2023 MORENO FUENTES, DAVID FERNANDO FI23/00321	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
19	PFIS 2023 MORENTE MONTILLA, CRISTINA FI23/00221	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
20	NM 2017 RENOV 2021 GOMEZ GARRE, PILAR RC-0007-2021	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2017
21	SB 2022 SALGUERO ARANDA, CARMEN CD22/00140	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2022
22	ECAI 2013 RENOV 2022 PEREZ VICENTE, SABINA RF2-0001-2022	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
23	BIOINF 2023 ISCIII ALAMO ALVAREZ, INMACULADA CA23/00011	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE TÉCNICOS BIOINFORMÁTICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LOS IIS 2023
24	JDC 2023 ALMENGLO BUZON, CRISTINA JDC2023-052189-I	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2023
25	ECAI 2012 RENOV 2024 LEVITSKY, KONSTANTIN RF2-0003-2024	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2024
26	AEI 2023 CONSOLIDE PACHECO LOPEZ, YOLAND CNS2023-144725	AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA 2023
27	MS-I 2024 ORTIZ DE LA ROSA, JOSE MANUEL CP24/00137	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2024
28	NM 2022 DIAZ MARTIN, JUAN C1-0007-2022	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2022
29	RH 2024 MUÑOZ GARCIA, RAQUEL CM24/00189	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
30	PFIS 2024 SOTILLO SANCHEZ, IRENE FI24/00191	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024 (CON SS)
31	SB 2024 ROCA AGUJETAS, VICENTE CD24/00135	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2024
32	RH 2024 CIUDAD GUTIERREZ, PABLO CM24/00136	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
33	RH 2024 CARO LEIRO, ANA MARIA CM24/00213 G	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
34	RH 2023 MUÑOZ CARACUEL, MANUEL ALEJANDRO CM23/00263	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
35	PFIS 2022 RODRIGUEZ LOPEZ, JAIME FI22/00210	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022 (CON SS)
36	GIS 2023 CRUCES VERA, ELVIRA GIS23/00008	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS ACREDITADOS 2023
37	NM 2012 RENOV 2024 SAEZ TORRES, CARMEN RC1-0001-2024	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2024 - FASE 1
38	PROGRAMA C 2024 ALCALDE MELLADO, PATRICIA C-0015-2024	PROGRAMA C 2024
39	RH 2024 CARRERA CUEVA, CARLOS CM24/00268	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
40	PFIS 2024 GOMEZ ESTEVEZ, PAULA FI24/00301	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024 (CON SS)
41	CUII 2024 MURILLO HERNANDEZ, LUCIA DGP_PRED_2024_01581	LÍNEA 1: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2024
42	NM 2017 RENOV 2021 PACHECO LÓPEZ, YOLANDA RC-0006-2021	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2017
43	ECAI 2012 RENOV 2024 PICHARDO G. CRISTINA RF2-0002-2024	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS 2024
44	NM 2022 SERVIAN MORILLA, EMILIA C1-0003-2022	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2022
45	PTA 2021 ESQUIVEL CACHEDA, JULIETA N. PTA2021-019996-I	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) 2021
46	JR 2022 MACIAS GARCIA, DANIEL JR22/00073	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2022
47	PFIS 2024 CRUZ ZAMBRANO, ESTHER FI24/00272	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024
48	RH 2024 ABOZA GARCIA, MARTA CM24/00224	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
49	JR 2023 RODRIGUEZ ARBOLI, EDUARDO JR23/00067	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2023
50	MS-I 2023 GARCIA GUERRERO, ESTEFANIA CP23/00139	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2023
51	RH 2024 CEJUELA SOLIS, MONICA CM24/00276	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
52	PFIS 2023 MORAL TURON, CRISTINA FI23/00211	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023
53	PROGRAMA C 2024 GOMEZ FERNANDEZ, F. JAVIER C-0017-2024	PROGRAMA C 2024
54	JR 2024 MEJIAS TRUEBA, MARTA JR24/00011	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2024
55	SB 2024 LOPEZ FERNANDEZ, RAUL CD24/00126	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2024
56	AEI 2025 BELLA CARREÑO, ANGELA JDC2024-054076-I	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2024
57	RH 2025 SUAREZ CASILLAS, PALOMA CM25/00052	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
58	RH 2025 AZNAR FERNANDEZ, MARIA CM25/00099	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
59	RH 2025 LOPEZ BUENO, IGNACIO CM25/00165	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
60	RH 2025 LUQUE AMBROSIANI, ANTONIO CRISTOBAL CM25/00202	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
61	RH 2025 SEGURA GUERRERO, MARINA CM25/00218	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
62	RH 2025 JIMENEZ SANCHEZ, ANDRES CM25/00251	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
63	RH 2025 DOMINGUEZ MORENO, MARTA CM25/00265	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
64	SB 2025 LINARES PINEDA, TERESA MARIA CD25/00236	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2025

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
65	JR 2025 MEDINA RODRIGUEZ, MANUEL JR25/00035	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2025
66	PFIS 2025 DE TENA SANZ, ALEJANDRO FI25/00252	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2025
67	CS 2025 POSDOC-J ROMERO MOLINA, CARMEN RHJ-0001-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
68	CS 2025 POSDOC-J CEBRERO CANGUEIRO, TANIA RHJ-0005-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
69	CS 2025 POSDOC-J ROMERO BUENO, RAQUEL RHJ-0010-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
70	CS 2025 POSDOC-J FERNANDEZ SUAREZ, M.ELENA RHJ-0012-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
71	CS 2025 POSDOC-J GASCA CAPOTE, M. CARMEN RHJ-0062-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
72	CS 2025 POSDOC-J GARCIA RODRIGUEZ, CLAUDIA RHJ-0108-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025

- Hospital Universitario Virgen Macarena

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	MS-I 2023 HONTECILLAS PRIETO, LOURDES CP23/00152	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2023
2	MS-I 2023 ALCALDE RICO, MANUEL CP23/00007	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2022
3	PFIS 2022 ROMERO BERNAL, MARINA FI22/00202	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2021
4	JR 2021 RECACHA VILLAMOR, ESTHER JR21/00030	RENOVACIÓN TECNICOS VINCULADOS A ECAIS 2023
5	ECAI 2015 RENOV 2023 RIOS MORENO, M.JOSÉ RF2-0001-2023	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2024
6	JR 2024 PORTILLO CALDERON, INES MARIA JR24/00048	RENOVACIÓN TECNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2013
7	ECAI 2013 RENOV 2022 BORREGUERO B., IRENE RF2-0003-2022	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
8	RH 2024 MARTINEZ ALEMANY, IRIS CM24/00223	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024
9	RH 2024 RODRIGUEZ DE VERA GOMEZ, PABLO CM24/00225	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
10	PFIS 2023 SAUCO CARBALLO, CARLOS FI23/00026	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2023
11	RH 2023 NUÑEZ JURADO, DAVID CM23/00216	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2018
12	NM 2018 RENOV 2022 VEGA RIOJA, ANTONIO RC-0004-2022	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024
13	PFIS 2024 VALLEJO GRIJALBA, CLAUDIA FI24/00116	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2022.
14	ECAI 2022 IBiS MARTÍN ACOSTA, RAUL F2-0034-2022	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2022.
15	RH 2025 ASENSIO GALLEGO, SOFIA CM25/00081	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2025
16	SB 2025 FEBRER SENDRA, BEGOÑA CD25/00142	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2025
17	JR 2025 PEREZ PALACIOS, PATRICIA JR25/00057	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2025
18	PFIS 2025 ANGOS, ANTONELLA FI25/00288	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2025 (CON SS)

- Hospital Universitario Virgen de Valme

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	RH 2024 VALVERDE-FREDET RUIZ, MARIA DOLORES CM24/00114	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2024

- CABIMER

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	CS 2025 POSDOC CABIMER ORTEGA MORENO, PEDRO RHJ-0003-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025
2	CS 2025 POSDOC CABIMER MOYA MOLINA, MARINA RHJ-0043-2025	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA 2025

- DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
1	JR 2025 CARMONA PIREZ, JONAS JR25/00051	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2025



Anexo 7

Aportaciones privadas no competitivas

Anexo 7: Aportaciones privadas no competitivas

FISEVI capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Patrocinios, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- Prestaciones de servicios, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la eficacia y seguridad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica
- Se presentan los datos de actividad correspondientes a 2024 y los datos provisionales de 2025, que sirven como referencia para la planificación de la actividad prevista en 2026. Con carácter general, se mantiene la tendencia ascendente tanto en el número de expedientes tramitados como en el volumen económico gestionado en todas las áreas.
- Respecto a la previsión de cierre del ejercicio 2025, se estima que, a la finalización de la anualidad, se producirá un incremento respecto al importe tramitado a corte de octubre, tanto en términos económicos como en número total de expedientes.
- No obstante, debe señalarse que en 2025 se ha producido un incremento excepcional del volumen de financiación, derivado fundamentalmente de la incorporación y consolidación de varios proyectos plurianuales financiados bajo esta modalidad. Este aumento extraordinario, aunque coherente con la tendencia general de crecimiento anual, podría desvirtuar la previsión para 2026 si se interpretara de manera lineal. En todo caso, aunque se prevé que 2026 supere las anualidades anteriores en términos de financiación gestionada, ello no implica que deba situarse por encima de los niveles excepcionalmente elevados alcanzados en 2025, cuyo comportamiento no es extrapolable.
- Finalmente, conforme al análisis efectuado con datos acumulados a octubre de 2025, puede concluirse que el ejercicio refleja una estabilidad en el número de expedientes, acompañada de un notable repunte en la financiación gestionada. Este comportamiento extraordinario permite

anticipar una estabilización en 2026, retornando a niveles más habituales de crecimiento y evitando la distorsión derivada del incremento excepcional registrado en 2025.

	2024	2025	2026
	Totales	Totales	Previsión
Convenio	68	67	=
Donación	33	35	=
Patrocinio	71	85	↑
Prestación	83	70	↓
Totales	255	257	
	2024	2025	2026
	Totales	Totales	Previsión
Convenio	905.436,07 €	2.005.420,75 €	↓
Donación	383.415,58 €	592.664,07 €	=
Patrocinio	508.559,89 €	561.462,20 €	=
Prestación	1.025.363,25 €	1.129.102,35 €	↓
TOTAL	2.822.774,79 €	4.288.649,37 €	

	2024	2025	2026
	Totales	Totales	Previsión
Actividad Formativa	135	151	↑
Contratación de Personal Investigador	23	23	=
Desarrollo de Proyecto	56	50	↑
Fines Fundacionales	0	0	=
Investigación de la GC	21	17	=
Línea de Investigación del IP	20	16	=
Totales	255	257	2
	2024	2025	2026
	Totales	Totales	Previsión
Actividad Formativa	862.369,85 €	1.005.717,75 €	=
Contratación de Personal Investigador	575.413,82 €	830.722,30 €	=
Desarrollo de Proyecto	1.017.759,18 €	2.161.794,90 €	↓
Fines Fundacionales	0,00 €	0,00 €	=
Investigación de la GC	131.225,53 €	158.745,00 €	=
Línea de Investigación del IP	235.979,41 €	131.669,42 €	=
Totales	2.822.747,79 €	4.288.649,37 €	

Anexo 8

Acuerdos de Colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

La siguiente tabla relaciona los Convenios de colaboración de las Fundaciones Gestoras con otras entidades. En el caso de que, por la naturaleza del convenio, no se prevean aportaciones económicas tanto de la entidad colaboradora como de FISEVI, se debe indicar si produce o no corriente financiera.

En este anexo se incluirán los **convenios/acuerdos de colaboración** por los que varias partes trabajaran conjuntamente en el desarrollo de una actividad, ambas aportaran recursos, tendrán obligaciones y la titularidad de los resultados será compartida. En el caso de las Fundaciones, suelen firmarse estos convenios en el marco de las colaboraciones público-privadas, en relación con convocatorias competitivas (por ejemplo, Proyectos en colaboración público-privada de la AEI, Proyectos en colaboración público-privada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, etc.), así como con empresas u otras entidades con las que se desarrollen proyectos de investigación conjuntos, en los que se aportarán recursos por cada una de las partes, sin que necesariamente se realice con la ayuda de algún organismo financiador.

A continuación, y como referencia para la actividad 2026, se detallan los acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades firmados durante el año 2025 y el importe total de los mismos. En 2026, se prevé al menos mantener el número de acuerdos/convenios de colaboración, que supongan la captación de financiación por un total de, al menos, 1.000.000 €.

N.º total Acuerdos/Convenios de Colaboración = 14

Total aportaciones = 1.819.809,65 €

Fecha Inicio	Descripción	Aportaciones externas	Produce corriente financiera (S/N)
28/01/2025	Acuerdo marco de colaboración entre FISEVI y Novartis Farmacéutica, S.A.	-	N
10/03/2025	Acuerdo marco de colaboración entre FISEVI y la Cámara de Comercio de Sevilla	-	N
08/05/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y PFIZER, S.L.U. para el desarrollo de proyecto	13.552,52 €	S
27/05/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI e Incyte Biosciences International Sàrl para el desarrollo de proyecto	205.105 €	S
04/06/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y Novartis Farmacéutica, S.A. para el desarrollo de proyecto	8.050 €	S
06/06/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y el Centro para el Desarrollo, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías, S.A. para el desarrollo de proyecto	0 €	S
24/07/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y GlaxoSmithkline, S.A. para el desarrollo de proyecto	23.200 €	S
06/08/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y la Universidad de Loyola para el desarrollo de proyecto	0 €	N

Fecha Inicio	Descripción	Aportaciones externas	Produce corriente financiera (S/N)
01/09/2025	Convenio de colaboración entre FISEVI y Anaut, Inc. para el desarrollo de proyecto	45.000 €	S
N/A	Convenio de colaboración entre FISEVI y Diatec Spain S.L. para el desarrollo de proyecto en el marco de la Convocatoria 2025 de Proyectos en Colaboración Público-Privada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias	194.454,60 €	S
N/A	Convenio de colaboración entre FISEVI y Abbott Laboratoires, S.A. para el desarrollo de proyecto en el marco de la Convocatoria 2025 de Proyectos en Colaboración Público-Privada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias	479.547,20 €	S
N/A	Convenio de colaboración entre FISEVI, LEITAT, la Fundación Pública Galega de Investigación Biomédica Galicia Sur, el Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares y Nanodecaldx, S.L. para el desarrollo de proyecto en el marco de la Convocatoria 2024 de Proyectos en Colaboración Público-Privada de la Agencia Estatal de Investigación	118.485,41 €	S
N/A	Convenio de colaboración entre FISEVI, el Instituto de Química Física Blas Cabrera del CSIC, la Fundación Medina y Telum Therapeutics S.L. para el desarrollo de proyecto en el marco de la Convocatoria 2024 de Proyectos en Colaboración Público-Privada de la Agencia Estatal de Investigación	359.500,40 €	S
N/A	Convenio de colaboración entre FISEVI, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. y BT Care Diabetes S.L. para el desarrollo de proyecto en el marco de la Convocatoria 2024 de Proyectos en Colaboración Público-Privada de la Agencia Estatal de Investigación	372.914,52 €	S